



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

POSGRADO EN ESTUDIOS ORGANIZACIONALES

“La dinámica de la responsabilidad social bajo los enfoques de las lógicas institucionales y el análisis estratégico”

*Trabajo de
Maestra Teresa Magallon Diez*

Idónea Comunicación de Resultados

qué para obtener

el grado de

Maestra en Estudios Organizacionales

Presenta:

Maravedi Bonilla Cancino



10 ENE 2020

POSGRADO EN ESTUDIOS ORGANIZACIONALES

Director: **Dr. Ayuzabet De la Rosa Alburquerque**
Av. San Rafael Atlixco, No. 186, Edificio H, 063
Col. Vicentina, C.P. 09340, Tel. 58 04 46 00
Mexico, D.F. Ext. : 2740

[Signature]
Dr. Ayuzabet de la Rosa Alburquerque
Visto Bueno

Noviembre 2019

Introducción	5
1. Problemática de Investigación	7
1.1. La modernidad en la responsabilidad social	9
1.2. La postmodernidad en la responsabilidad social.....	11
1.3. Sobre la responsabilidad social	14
1.4. Estudio general de la responsabilidad social.....	18
1.5. Estudio de la responsabilidad social desde una perspectiva organizacional.....	21
1.5.1. La perspectiva de las lógicas institucionales en la responsabilidad social	22
1.5.2. La visión del análisis estratégico en la responsabilidad social	25
1.5.3. Relación de los enfoques de las lógicas institucionales y el análisis estratégico en la responsabilidad social.....	29
2. Preguntas de investigación	34
2.1. Preguntas específicas.....	34
3. Justificación.....	35
3.1. Relevancia para el campo de estudio organizacional.....	37
3.2. Pertinencia teórica	40
4. Marco teórico.....	42
4.1. Responsabilidad Social	43
4.2. Lógicas Institucionales.....	62
4.3. Análisis Estratégico.....	67
5. Marco metodológico.....	72
5.1. Contextualizando las ciencias sociales.....	72
5.1.1. Investigación cuantitativa	74
5.1.2. Investigación cualitativa	75

5.2. Estrategia de investigación.....	79
5.2.1. Estudio de caso	79
5.2.2. Herramientas metodológicas.....	81
5.2.2.1. La observación.....	81
5.2.2.2. Entrevistas	84
5.2.2.3. Técnica de investigación documental.....	85
5.2.3. Validez y confiabilidad	85
6. A manera de conclusión	86
Referencias.....	88
Anexo.....	99
Anexo 1. Publicaciones académicas sobre responsabilidad social en SCOPUS.....	99
Anexo 2. Publicaciones académicas sobre responsabilidad social en Web of Science	103
Anexo 3. Publicaciones académicas sobre responsabilidad social en Scielo.....	104

Introducción

El posgrado en Estudios Organizacionales cuenta con la opción, en su plan de estudios, de optar por el plan integral, el cual consiste en ser aceptado por la Comisión del Posgrado para cursar el Doctorado terminando el primer año de Maestría. Por tanto, para obtener el grado de Maestría, se presenta al final del primer año de Doctorado una Idónea Comunicación de Resultados, que corresponde a la presentación y sustentación del proyecto de investigación que se desarrollará durante el doctorado.

En estricto sentido, dada la naturaleza del posgrado, lo que se presenta en este documento es el diseño de una investigación sobre *la dinámica de la responsabilidad social desde los enfoques de las lógicas institucionales y el análisis estratégico*; lo anterior, por medio del planteamiento de una problemática que deriva en el establecimiento de las preguntas de investigación, las cuales dan pie a la propuesta del marco teórico y a la propuesta de la estrategia metodológica. En otras palabras, lo que se presenta es un proyecto de investigación en su versión inicial.

Así, el presente trabajo desarrollará el fenómeno de la responsabilidad social desde el lente de lo organizacional, lo cual permitirá explicar, comprender y conocer la dinámica de la responsabilidad social por medio de un caso específico, y dado que “no existe una regla universal que determine hasta qué punto se puede elaborar el problema de investigación antes de empezar el trabajo de campo” (Hammersley & Atkinson, 1994, p.18), esta propuesta de investigación se irá redefiniendo y mejorando conforme avance la misma, en la medida que el marco teórico-metodológico, lo requiera; ya que todavía no se cuenta con una organización que permita el desarrollo del estudio de caso. Sin embargo, los parámetros considerados para la elección de la

organización se vinculan con la existencia de prácticas de responsabilidad social, en dicha organización.

Por otra parte, la investigación desde el campo de los estudios organizacionales ha tenido un avance significativo, sin embargo, desde el fenómeno de la responsabilidad social las investigaciones son escasas, por lo que este proyecto de investigación resulta una propuesta novedosa e interesante para incluir en este campo, ya que es un fenómeno que deriva de los excesos de la modernidad en donde “el hombre, se ha subordinado a un logos racional, que ha condicionado todas las formas de relación con el mundo” (Zemelman, 2002, p 12).

En este sentido, la pertinencia de estudio de la responsabilidad social se vuelve una necesidad que no debe ser ignorada, pues resulta esencial ante una realidad en la que impera el sistema económico sobre el social. Por tanto, el tema de la responsabilidad social no es ajeno a ningún ámbito, por ello desde una posición como investigador[a], no es un tema que deba desvincularse de los estudios, sino que debe potencializarse y adentrarse “para aportar conocimientos útiles en la construcción de un futuro sostenible, donde los propósitos de la investigación y la teoría deben cambiar” (Mohrman y Shani, 2011, p. 24), es decir, trabajar en la edificación de nuevos enfoques que conduzcan a mejorar las condiciones sociales y ambientales y no dejar que el mundo siga siendo “moldeado por la forma en que las organizaciones deciden operar e interactuar con otras entidades en sus nichos elegidos” (Mohrman y Shani, 2011, p. 24).

Desde esta visión, es importante adentrarse a un tema que es ineludible y que para lograr mermar los efectos socio-ambientales negativos es necesario empezar desde el deber social como investigador y hacer lo propio en las investigaciones, lo cual permita coadyuvar a la comprensión y establecimiento de la responsabilidad social desde otra perspectiva, ya que “los sistemas racionales

de la moral, del valor de la ciencia, de la razón, no conducen sino a la evolución lineal de las sociedades” (Left, 2004, p. 97).

Por tanto, en este proyecto de investigación se propone el análisis de la responsabilidad social bajo el lente de lo organizacional, ya que permite comprender la realidad como una sociedad organizada y de organizaciones, siendo el tema de la responsabilidad social producto de dicha realidad. Por ello, se pretende el abordaje desde las lógicas institucionales y el análisis estratégico aplicadas al fenómeno de la responsabilidad social, y en específico, al abordaje de la dinámica que se genera en la organización en torno a dicho fenómeno.

1. Problemática de Investigación

El contexto en el que se ha desarrollado la responsabilidad social deriva de la *modernidad*, en donde “la cuestión ambiental emerge como una problemática social del desarrollo, planteando la necesidad de normar los procesos de producción y consumo que sujetos a la racionalidad económica y a la lógica del mercado, han degradado el ambiente y la calidad de vida” (Left, 1998, p.16).

Así, la problemática social emana de crisis irracionales que de acuerdo con el autor Labastida (2006), son generadas por el vínculo entre dos grandes fuerzas humanas (ciencia y tecnología) propias de la modernidad; crisis que nacen de la urgencia de un sistema económico, convirtiéndose lo económico en el concepto dominante de todos los aspectos de la vida. En este sentido, por medio de dicho concepto “el hombre engendra, captura o concibe ideas: señala límites, marca fronteras” (p. 11). Por tanto, el sistema económico ha llevado a procesos implacables e irreversibles debido a que no se han logrado erradicar las contradicciones que genera la “escisión

del sistema social y el divorcio entre racionalidades diferentes que engendran la fragmentación de la vida de los propios individuos: ... la vida está dominada por unas normas y valores radicalmente distintos e incluso contradictorios” (Gorz, 1924, p. 56).

De lo anterior, se hace evidente que la responsabilidad social emana como consecuencia de la modernidad, ya que ésta se construye desde la *conceptualización de la racionalidad económica*, donde no se contemplan otro tipo de racionalidades, por lo que se vuelve importante contextualizar los sucesos que marcan la necesidad de tomar conciencia sobre los aspectos ambientales, económicos y sociales, derivados del “ mundo objetivado y cosificado por la racionalidad científica y económica” (Left, 2004, p. 92) que enfundó la modernidad con la creación de sus propios mitos, generando una forma de vida que provocó el funcionamiento y las condiciones sociales actuales devastadoras. Así, el desarrollo del contexto brindará una comprensión en cuanto al surgimiento y la edificación de la responsabilidad social.

En este sentido, los problemas presentados en la modernidad que derivan en la pertinencia de la responsabilidad social se pueden observar desde dos dimensiones. Lo *macro* que tiene que ver con lo que se ha mencionado del “constante despilfarro y la apropiación desconsiderada de los recursos” (Aktouf, 1998, p. 298) y que se asocia con la dominación social. Además, esta dimensión *macro* se interrelaciona con la dimensión *micro*, la cual hace referencia problemas presentados en la organización por las formas de trabajo que despojan al individuo de su subjetividad al considerar todos los procesos desde una racionalidad económica. Por tanto, las dos dimensiones se encuentran interrelacionadas, pues el comienzo de estas problemáticas radica en una relación bilateral de ambos niveles. Por lo que esta contextualización se moverá entre los dos niveles, ya que son inseparables y permiten comprender con mayor detalle la problemática de la investigación de la responsabilidad social.

Por tanto, en el siguiente apartado se desarrollarán los aspectos relevantes que fueron contundentes para empezar a mirar hacia la responsabilidad social.

1.1. La modernidad en la responsabilidad social

En principio es importante mencionar que se entiende por modernidad, para comprender cómo es que las consecuencias de dicho fenómeno impulsaron a la emergencia de la responsabilidad social. De acuerdo con Turner (en Reed, 1993, p. 166):

La modernidad es pues la consecuencia de un proceso de modernización por el cual el mundo social queda bajo el dominio del ascetismo, la secularización, los reclamos universalistas de la racionalidad instrumental, la diferenciación de las diversas esferas del mundo de la vida, la burocratización de las prácticas económicas, políticas y militares, y la creciente monetarización de los valores.

Por tanto, de acuerdo con lo anterior, en la modernidad se presenta un dominio totalizador en las diferentes esferas sociales por medio de la movilización del pensamiento sustentado en la racionalidad instrumental (económica) que lleva a establecer patrones de vida, es decir, la modernidad se funda en una racionalización de la vida social causada por el sistema económico capitalista que determina todos los ámbitos de la vida. Así, la racionalidad económica se vuelve uno de los aspectos fundamentales dentro del sistema económico capitalista, entendiéndola como:

Una forma particular de racionalidad <cognitivo-instrumental>, que no sólo se extiende a acciones institucionales a las que es inaplicable, sino que también llega a <colonizar>, rectificar y mutilar el tejido relacional del que dependen la integración social, la educación y la socialización de los individuos (Gorz, 1924, p. 142).

Al hacer referencia a una racionalidad económica, se hace inherente el manejo del cálculo para alcanzar un fin predeterminado, por lo que contemplar la vida desde esta racionalidad implica una posición de sistematización que se vuelve insensible a los ritmos

naturales, por lo que se pierde la *pulsión de vida*, al ser arrebatado el individuo de su subjetividad y considerarlo solamente como un ejecutor, dando prioridad a la *pulsión de muerte* “que se encuentra íntimamente ligada a la compulsión, repetición y a la reducción total de la tensión” (Montaño, 2007, p 30).

Todo lo anterior se refleja en las organizaciones, con la incorporación de trabajos con fines económicos, enmarcados en un sistema capitalista, o como refiere Aktouf (1998), un *capitalismo salvaje*, en donde se oculta la pulsión de muerte bajo la racionalidad económica para tener el dominio sobre el ser humano; en este sentido, la sociedad es determinada por el mercado, ya que al ser racionalizada “la actividad económica podía pues organizar las conductas y relaciones humanas de manera <objetiva>” (Gorz, 1924, p. 162).

Por tanto, en la modernidad se genera una dependencia con las organizaciones, considerando a éstas como “ la forma más racional y eficiente... [siendo un poderoso instrumento social]” (Ibarra y Montaño, 1987, p. 30) por medio del cual se gobierna de manera natural y racional las vidas, creándose el mito organizacional de la búsqueda de un modelo de funcionamiento adecuado, homogéneo, eficiente y determinista, que deriva de acuerdo con Aktouf (2001) en un “*hombre aeconomicus-racional-individualista-materialista*” (p.126).

La modernidad se ha caracterizado por un funcionalismo que predetermina y prescribe las formas de actuación, siendo un paradigma dominante en las formas de trabajo en las organizaciones, que de acuerdo con Aktouf (2001), generó una confusión entre individualismo y libertades individuales, entre producción-redistribución y un crecimiento infinito de acaparamiento, entre la superación pseudo plenitud y la democracia; que bajo esta lógica la modernidad llega al límite por los modelos irracionales que son insostenibles, por lo que derivan distintos debates que cuestionan los supuestos organizacionales como alta funcionalidad, falta de

reflexibilidad, contextos dominados por la economía, razón instrumental, metodología, entre otras, ya que el término “modernista se utiliza para llamar la atención sobre la instrumentalización de las personas y de la naturaleza a través del uso del conocimiento científico técnico” (Alvesson y Deetz, 1996).

En este sentido, las críticas relacionadas a la desmitificación del mito organizacional en la modernidad, presentan en gran parte su punto de expresión en la responsabilidad social, en donde aquélla se ve *enmarcada* por el uso de la racionalidad económica en todos los ámbitos, que llevan al dominio del ser humano y del ambiente, puesto que todo se engloba en recursos que pueden ser explotados sin medida. Así, las organizaciones van generando problemas que demandan ciertas soluciones; todas estas contradicciones y problemáticas de la modernidad se hacen evidentes en la postmodernidad, la cual empieza a cuestionar los criterios bajo los cuales se edifica la modernidad.

Por lo que es importante desarrollar los aspectos principales que marcan la transición hacia la postmodernidad, los cuales permiten comprender la manera en que se va erigiendo la responsabilidad social. Esta última tiene su punto de expresión “al construir nuevos conceptos que [abordan] la solución de los problemas sociales y ecológicos... capaces de asegurar la supervivencia del planeta en situaciones amenazadoras e inhumanas” (González, 2006, p.209).

1.2. La postmodernidad en la responsabilidad social

Como se mencionó en el apartado anterior, la postmodernidad se vuelve el periodo en el cual se empieza a cuestionar la universalidad de los paradigmas dominantes de la modernidad y en el que emergen diversos movimientos sociales y críticas que cuestionan la racionalidad económica generada por un sistema capitalista de una sociedad de consumo. Por tanto, en la

postmodernidad se buscan nuevas formas de pensamiento (racionalidades) que lleven a una comprensión del ser humano, que fue olvidado en la modernidad.

Las repercusiones del sistema económico capitalista de la modernidad, en donde la sobreutilización de los recursos naturales propició un deterioro, impacto y afectaciones en el planeta, se empiezan a cuestionar; ya que “la crisis ambiental se hace evidente en los años sesenta, mostrando la irracionalidad ecológica de los patrones dominantes de producción y consumo, y marcando los límites del crecimiento económico” (Left, 2004, p. 100). Sin embargo, esto no quiere decir que antes no se percibieran crisis ambientales por la utilización de los recursos, ya que “la relación del ser humano con el ambiente siempre ha sido contradictorio. Puesto que, por un lado, va destruyendo para sobrevivir; y por otro, va reproduciendo o garantizando la reproducción, con el propósito de vivir mejor” (Tomasino, Foladori y Taks, 2005, p. 9). Por tanto, lo que se hace evidente en los sesentas es la aceleración con la que se utilizan los recursos, dejando entrever que las crisis ambientales de acuerdo con los autores Left (2004) y Tomasino et al. (2005), devienen de una problemática social en la que no se ha concientizado sobre los ritmos de producción que están por encima (desequilibrio) de los ciclos naturales del ambiente.

La postmodernidad, de acuerdo con Aktouf (2001, p.271), se inscribe bajo tres vertientes:

1. Superación del individualismo como fundamento absoluto de la organización social.
2. Superación del fetichismo de consumo.
3. Superación de la pseudo plenitud.

Al considerar estas tres vertientes, el objetivo principal estaría dirigido hacia erradicar al *homo aeconomicus* generado por un capitalismo salvaje, así como hacia la erradicación de una organización homogénea y sus formas de trabajo. Por tanto, la presencia de los cambios en las organizaciones se manifiesta, puesto que la responsabilidad social “es una consecuencia de la

forma en que la sociedad está estructurada para que las organizaciones empresariales persigan la búsqueda de su rentabilidad bajo condiciones de competencia” (Egryd y Lawrencet, 1996, p.459). Dichos cambios, se plasman en nuevas formas organizacionales que según Heydebrand (1989) toman en cuenta distintas variables (tamaño, objeto de trabajo, medios de trabajo, control de trabajo, propiedad y control) que llevan a una diversidad de formas de organización. Generalmente, estas nuevas formas de organización tienden a ser pequeñas, informales, flexibles y descentralizadas, lo que se contrapone con la forma arquetípica de la burocracia en la modernidad. En la *Tabla 1*, se pueden observar las características organizacionales más relevantes dentro de las etapas de la modernidad y la postmodernidad.

Con este análisis coyuntural, es importante desarrollar el camino que ha tenido la responsabilidad social, siendo uno de los efectos de la modernidad, de lo que deriva la urgencia de construir una racionalidad distinta a la económica.

Tabla 1

Transición organizacional de la modernidad a la postmodernidad

	Sociedad	Recurso clave	Transición	Metas	Estructura	Esencia
Modernidad	Sociedad Capitalista (hombre aeconomicus)	Acceso al capital	Capitalismo competitivo Capitalismo industrial (capitalismo salvaje)	Maximizar ganancias	Formas jerárquicas a partir de formas de control. Modelo burocrático	Materialismo Dominio del hombre sobre lo natural
Postmodernidad	Sociedad del conocimiento (hombre social)	Acceso al conocimiento	Capitalismo industrial al postindustrial	Crear valor	Debilitar, modificar o eliminar rasgos burocráticos Formas postburocráticas	1.Equilibrio y sostenibilidad 2.Responsabilidad en todas las dimensiones

Fuente: Elaboración propia con base en Clarke y Clegg (1998), Clegg (1990) y Aktouf (2001).

1.3. Sobre la responsabilidad social

La responsabilidad social es un concepto que empieza a ganar terreno en la primera década del siglo XXI con la intención de “describir, analizar y comprender los vínculos entre las empresas y los demás actores de la sociedad” (Raufflet, 2014, p.25); ello, debido a que la realidad está construida sobre una sociedad organizacional y que, por ende, las organizaciones tienen impacto en todos los ámbitos. En este sentido, la responsabilidad social se vuelve una cuestión primordial de incorporar en las organizaciones, ya que éstas gobiernan el sentido de la vida; con la incorporación de la responsabilidad social se busca una coherencia entre lo establecido y las acciones de la organización. El autor Pasquero (citado en Raufflet, 2014), hace referencia a cuatro etapas del desarrollo de la responsabilidad social, que se desglosan en la *Tabla 2* y que se pueden asociar a diferentes periodos en el análisis de las organizaciones.

Tabla 2

Etapas de la responsabilidad social

Perspectiva	Etapas	Orientación	Sucesos
Modernidad	1880-1929 RS inducida	Económica	La responsabilidad social empresarial es provocada por las respuestas jurídicas frente a los abusos generados por las posiciones económicas dominantes. Cuestiona el lugar que ocupan las empresas en la sociedad
	1930-1960 RS enmarcada		1929: crisis y acentúa desigualdades; consecuencias económicas y sociales. 1940-1945: El Estado elabora e implementa políticas económicas para activar la economía. 1945-1970: Responsabilidad de las empresas enmarcada en las políticas económicas e industriales.
Postmodernidad	1960-1970 RS obligatoria	Social	Aparecen nuevos desafíos ambientales y sociales como consecuencia de los efectos de la sociedad de consumo. Regulaciones sociales y ambientales a las que las empresas deben someterse.
	1970-1980 RS voluntaria		Surgimiento de la ideología neoliberal que se refleja en las políticas de liberalización, desregulación y las privatizaciones. Se hace evidente la globalización y el aumento de intercambios económicos

Fuente: Elaboración propia con base en Raufflet (2014), Jo Hatch (1997) y Barba (2003).

Derivado de las etapas mencionadas en la *Tabla 2* existen factores primordiales en el contexto que marcaron el desarrollo de la responsabilidad social, entre los cuales se encuentra la *globalización*, siendo un tema fundamental, pues como lo menciona González (2006), es la dominación y privatización del mundo, ya que rige varios aspectos entre los que se encuentran: la producción de bienes y servicios, el comercio, la tecnología y el mercado de una forma desmesurada; aspectos que llevan a la mundialización y que tienen consecuencias en distintos ámbitos, debido a la sobrevalorización de lo económico y su íntima relación con el *neoliberalismo* -de generar una economía abierta, “donde los mecanismos de mercado buscan ajustar los desequilibrios ambientales y sociales” (Left, 2004)-. En este sentido, es pertinente indagar sobre la importancia del bienestar social, la responsabilidad social y la solidaridad, pues son aspectos que bajo el sistema neoliberal desaparecen, al crear un individualismo que no contempla los aspectos sociales en sus procesos económicos, políticos y ambientales, ya que lo que rige al sistema son “estrategias para capitalizar la naturaleza a través de los mecanismos de libre mercado, que anulan la posibilidad de unificar a la humanidad en torno a un interés ecológico” (Left, 2004, p.48).

Por tanto, el tejido de la construcción de la responsabilidad social se debe dar a partir de “una reestructuración de conceptos, de redes conceptuales y discursos para la acción, desde posiciones de dominación y apropiación” (González, 2006, p.213) en respuesta al impacto socioambiental generado por el sistema económico, de lo que emanaron nuevas formas de producción, con el objeto de aminorar dicho impacto. Sin embargo, esto no se ha alcanzado debido a “la dificultad de flexibilizar a las instituciones y a los instrumentos de planificación para romper la lógica economicista e internacionalizar una “dimensión ambiental” al proceso de desarrollo” (Left, 2004, p. 101).

Al no poder interiorizar diferentes dimensiones como lo social y ambiental, se sigue con el predominio de una racionalidad económica, que marca la manera en que ha sido abordada la responsabilidad social, dirigiéndose hacia las corporaciones o empresas, por lo que se habla de una responsabilidad social corporativa o responsabilidad social empresarial. Ésta según Cajiga (en Lino, López y Ramírez , 2015, p.23), “integra el respeto por las personas, los valores éticos, la comunidad, el medio ambiente con la gestión misma de la empresa, independientemente de los productos o servicios que ésta ofrece, del sector al que pertenece, de su tamaño o nacionalidad” es decir, la responsabilidad social abarca las dimensiones económicas, sociales, legales, ambientales, éticas, que tienen manifiesto en la conducta de las empresas por medio del establecimiento de prácticas que llevan a “una cultura de gestión que vincula a la empresa con el bienestar de la sociedad a través de los cuatro pilares básicos: promoción y desarrollo de los integrantes de la organización, ayuda a mejora constante a la comunidad, ética en la toma de decisiones y sustentabilidad ambiental” (González, 2008, p.10).

El libro verde se refiere a la responsabilidad social empresarial como “ir más allá (obligaciones jurídicas) de su cumplimiento invirtiendo «más» en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores”. (Comisión de las Comunidades Europeas, 2001, p. 7).

Por otra parte, según la CEMEFI, en el contexto mexicano, existe un consenso sobre el tema de la responsabilidad social empresarial, en el cual se han sumado varios organismos con el fin de llegar a un acuerdo sobre su conceptualización, en donde AliARSE¹ la define como:

¹ La Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial en México (AliaRSE): “formada por los organismos empresariales y organizaciones sin fines de lucro más importantes en la promoción de buenas prácticas empresariales y en temas afines a la cultura de la RSE en el país, impulsa iniciativas y herramientas para que las empresas sean exitosas, competitivas y sustentables, con fundamento en una actuación ética, humana, congruente con los principios y valores que ostentan y responsable de sus actos y decisiones frente a sus partes interesadas” (AliaRSE, 2019). Además, es encargada de otorgar distintivo a las empresas socialmente responsables, donde se evalúan máximo dos

El compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, considerando y respondiendo las expectativas económicas, sociales, humanas y ambientales, tanto en lo interno, como en lo externo de todos sus grupos relacionados demostrando el respeto por las personas, las comunidades, los valores éticos y el medio ambiente (AliaRSE, 2019).

En este sentido, se ha abordado la responsabilidad social corporativa y empresarial, sin embargo, al hablar de empresas o corporaciones el campo de estudio queda limitado, ya que se dirige hacia un tipo de organización, atendiendo a la responsabilidad social desde una forma de gestión en el ámbito empresarial, eliminando los diversos factores que son relevantes, además de lo económico, en la construcción de la responsabilidad social.

Por tanto, esta investigación se dirigirá en estricto sentido a la “*responsabilidad social*”, sin agregar adjetivos como: corporativa o empresarial; ya que la responsabilidad social “no es inherente a las empresas, es inherente a las personas y las organizaciones sirven como potencializadores de la responsabilidad social de las personas que se desenvuelven dentro de ellas” (Ojeda y Chávez, 2014, p. 281). Así, al centrarse el estudio de la responsabilidad social en sí misma, ello permitirá analizar el fenómeno desde una perspectiva organizacional en donde intervienen más elementos en el análisis que sólo lo económico.

Bajo esta lógica, Chanlat (2006, p.81) manifiesta que:

“ser socialmente responsable es evaluar los efectos de sus acciones sobre la comunidad que lo rodea; es actuar como “ciudadano”, es decir, respetando *las reglas instituidas* por la sociedad, es preocuparse, hasta el más alto grado, por las consecuencias nocivas de sus actos o de los productos que fabrica, es cuidar profundamente la cohesión y la solidaridad social; es preocuparse por los derechos de todos y no únicamente por los de uno: el accionista”.

prácticas empresariales, que tienen que cumplir ciertos parámetros, dependiendo la categoría en donde se inscriba dicha práctica y realizar un pago de inscripción a la convocatoria dependiendo el tamaño de la empresa.

En este sentido, la responsabilidad social debe considerarse como una construcción, debido a que, al implementar las prácticas en una organización, se da de manera dinámica, ya que incorpora aspectos de distinto tipo que se combinan siempre de forma original y no previamente planeada.

Así, la responsabilidad social no se puede limitar a ser vista sólo como una práctica gerencial, que actúa desde la lógica de imperativos económicos, justificados en nombre de un bienestar social, por lo que es importante comprender la forma en que se ha preponderado su estudio y entendimiento, lo cual no ha terminado de erradicar los daños emanados por la modernidad.

1.4. Estudio general de la responsabilidad social

Como se mencionó en el apartado anterior, ha existido un dominio para abordar la responsabilidad social desde una perspectiva administrativa o gerencial, en donde se contempla la responsabilidad social como una práctica empresarial basada en dar soluciones o modelos mecánicos, que se generan e implementan en la empresa con el fin de equilibrar el impacto de empresa-ambiente. Percibir de esta forma las prácticas de responsabilidad social, implica una “visión funcionalista que consiste en que una empresa adopta o entiende a la responsabilidad social empresarial, como un acto orientado a la regulación y la objetividad” (Raufflet et al., 2017, p.60). Sin embargo, al ser la responsabilidad social inherente al individuo, dichas prácticas no pueden ser estáticas, tomando al individuo como un elemento inerte para lograr la maximización de los fines económicos; como lo menciona Aktouf (1998), “los elementos como lo ecológico, lo social y lo humano, por su naturaleza escapan a los razonamientos tecnicistas y rentabilistas, por ello son integrados a la fuerza” (p. 339).

Por tanto, la responsabilidad social empresarial, se ha construido bajo pilares económicos y administrativos, con el fin de mantener un equilibrio en la sociedad, pero realmente ¿se puede hablar de un equilibrio cuando el problema de las repercusiones que las empresas ocasionan a la sociedad se da por medio de soluciones epidérmicas? Pues justamente de acuerdo con los autores Chanlat (2006) y Aktouf (1998), desde la administración los aspectos humanos quedan olvidados, y desde la responsabilidad social se vuelve primordial el vínculo de lo humano con lo social, que permite ver que la administración presenta fallas por sus visiones mecanicistas. Así, varias dimensiones que no contempla la administración deben incorporarse, como la “afectividad, actor y sujeto, lo simbólico, la ética” (Chanlat, 2006, p.73-82), que permita una renovación en la disciplina.

La responsabilidad social empresarial ha sido cuestionada y puesta en tela de juicio en múltiples debates por comprender; en ellos se cuestiona si realmente las prácticas que se llevan a cabo en las empresas generan cambios significativos que logren combatir los daños ocasionados o simplemente es utilizada como un discurso estratégico para aparentar las acciones dañinas.

Con lo anterior, se deriva que “el discurso de la responsabilidad social surge frente a una serie de cuestionamientos acerca de diversos resultados negativos de múltiples organizaciones, tanto públicas como privadas” (Montaño y Rendón, 2015, p.26). La responsabilidad social no se trata de un maquillaje, de greenwashing o de verse como una moda pasajera, sino como un trabajo integral, complejo, donde se busca el desarrollo de una relación consciente entre sociedad y organizaciones.

Por tanto, bajo esta lógica funcional de un razonamiento que se basa en “la capacidad de controlar y domesticar la naturaleza” (Aktouf, 2001, p. 178), la responsabilidad social se limita al no contemplar otros factores, como el individuo, las multirracionalidades, es decir, no se percibe

como una práctica en la que concurren múltiples factores e intereses, y qué por tal razón, no puede ser mecanicista, prescriptiva y mantener el orden, pues es un proceso que se va construyendo con todos los factores que tienen interacción con la organización y que no son estáticos. Así, aunque el pensamiento administrativo “ha sido un poderoso motor de desarrollo y crecimiento económico...tiene graves consecuencias en la actualidad” (Aktouf, 1998, p. 302).

Por ello, es paradójico abordar la responsabilidad social desde la Administración, pues lo que se pretende con la responsabilidad social, es erradicar los problemas que se cimentaron desde esta perspectiva en la modernidad, lo que lleva a un sin sentido del análisis administrativo, pues todo se engloba al pensamiento económico dominante:

Se hace urgente el cambiar de razonamiento en materia de concepción y de conducta económica de las empresas... es decir, ver el comportamiento ciudadano de las empresas bajo el ángulo de las externalidades y de la degradación global de la energía, de la naturaleza y de la calidad de vida de centenares de millones de personas a escala del planeta. (Aktouf, 2001, p. 335)

Con lo anterior, lo que se busca entonces para dicha investigación, es incorporar las dimensiones que han sido olvidadas por la administración, que permita comprender la responsabilidad social desde diversas racionalidades, no sólo la económica. En este sentido, el abordaje de la responsabilidad social desde una perspectiva organizacional permite esa comprensión dinámica que gira en torno al establecimiento de prácticas de responsabilidad social en la organización.

1.5. Estudio de la responsabilidad social desde una perspectiva organizacional

La responsabilidad social empresarial o corporativa, segmenta el campo de estudio al contemplar empresas con fines económicos, en este sentido, es pertinente analizar la responsabilidad social desde una perspectiva organizacional, haciendo énfasis en la responsabilidad social en las organizaciones, ya que éstas están inmersas en la vida social, con múltiples repercusiones. Así, “el estudio de las organizaciones se ha caracterizado por el establecimiento de niveles de análisis que permiten distinguir el ámbito de referencia. De esta manera, se pueden definir tres ámbitos organizacionales distintos pero relacionados, que se expresan en la relación individuo-grupo, la organización y lo social” (Barba y Solís, 1996, p. 45). Por ello, es pertinente en sentido analítico, estudiar a la organización, en lugar de la empresa, puesto que esta última se ve limitada en quedarse sólo en un ambiente empresarial económico. Por tanto, en el análisis organizacional se pueden considerar aspectos políticos, culturales, sociológicos, psicológicos, ambientales, entre otros, y no se enfoca únicamente en características económicas y de producción.

En este sentido, la organización se encuentra inmersa en la complejidad y por ende, el fenómeno de estudio de la responsabilidad social desde un análisis organizacional, puede tomar distintas perspectivas, mostrando una comprensión del fenómeno organizacional en específico, conformándose como un campo de estudio en el que su incursión es incipiente, pero que permite enriquecer su análisis.

Las perspectivas que se abordarán para esta investigación serán la perspectiva de las lógicas institucionales y la perspectiva del análisis estratégico, puesto que aportarán una visión

externa (lógicas institucionales) y una visión interna (análisis estratégico) del fenómeno de la responsabilidad social en una organización en específico.

1.5.1. La perspectiva de las lógicas institucionales en la responsabilidad social

La perspectiva de las lógicas institucionales brinda aportes a la comprensión de la responsabilidad social, ya que enfatizan en la relación ambiente-organización y por tanto es interesante analizar la manera en que se conciben las prácticas de responsabilidad social desde la propia organización y desde los actores.

De acuerdo con Chanlat (2006), uno de los elementos fundamentales en la responsabilidad social es el respeto por las *reglas instituidas*, lo cual permite introducir en el análisis la manera en que ésta puede llegar a ser institucionalizada, ya sea por el marco regulativo que proporciona el Estado, por la forma en que la organización incorpora ese marco o por la manera en que el individuo actúa frente a esas prácticas.

Por tanto, un concepto que es clave para entender estas relaciones ambiente-organización, es el de las lógicas institucionales que presentan Thornton y Ocasio (2008), desde el cual se puede estudiar en cuáles lógicas institucionales se puede incorporar la responsabilidad social, y a partir de ahí comprender como influye en el establecimiento de las prácticas en la organización y el individuo. Entendiendo por lógicas institucionales “los patrones históricos, socialmente construidos, de prácticas materiales, suposiciones, valores, creencias y las reglas mediante las cuales los individuos producen y reproducen su subsistencia material, organizan el tiempo y el espacio y le dan sentido a su realidad social” (Thornton y Ocasio, 2008, p. 101).

Si bien la lógica institucional que ha permeado a la responsabilidad social ha sido la del mercado, atribuyendo las demandas sociales bajo el amparo de los aspectos económicos, no quiere decir, que sea la única lógica que puede incorporar la organización a la hora de introducir estas prácticas.

En la responsabilidad social, en realidad, se pueden encontrar otras diferentes *lógicas institucionales* a las que responden las organizaciones, por ejemplo:

1. Desde una *lógica de emprendimiento* presentada por los autores Sarasvathy y Venkataraman (2010), se considera que es fundamental invertir en problemas sociales, creando un espíritu empresarial que vaya más allá de la lógica económica, creando organizaciones sociales que tengan vínculo entre lo económico y lo social, y se conviertan en fuente de innovaciones y oportunidades.
2. Desde la *lógica del mercado*, se puede responder a satisfacer la necesidad social por medio de la comercialización (marketing social) de productos *responsables*, para generar mayores ventas y posicionarlos con una ventaja competitiva en el mercado.
3. La *lógica regulativa* que se establece por medio de imperativos legales (leyes, normas, reglas) establecidas por parte del Estado como una forma de delimitar el comportamiento de las organizaciones por medio de obligaciones que incluyen el respeto en todas sus dimensiones.

En la *Figura 1*, se muestran las distintas lógicas institucionales que puede incorporar la organización con respecto a la responsabilidad social, que influyen en el comportamiento de la organización, y por ende, en el de los individuos. Cabe señalar que este documento sólo contempla algunas lógicas institucionales dentro de la responsabilidad a manera de ejemplo, pero no se limita a que sean consideradas como las únicas, sino que está abierto e invita al análisis de más lógicas

institucionales. También es importante señalar que la organización puede interiorizar una lógica institucional o la combinación de diferentes lógicas institucionales, lo que vuelve ambigua la comprensión de la responsabilidad social.



Figura 1. Lógicas Institucionales en la responsabilidad social

Fuente: elaborado a partir de De la Rosa (2019).

Desde la lógica regulativa, se entiende a la responsabilidad social como una regla gubernamental que debe ser cumplida dentro de ciertos parámetros, sin embargo, en la realidad se puede observar que muchas organizaciones no cumplen con esas estipulaciones o les dan otro sentido, por eso es importante hacer investigación empírica con respecto a la institucionalización de la responsabilidad social. Lo que lleva a cuestionarse: ¿las normatividades están cumpliendo con su objetivo?, ¿a quiénes benefician? Lo que deriva en un problema, pues se genera un desfase entre lo que sería la responsabilidad social según la normatividad y la manera en que realmente se

actúa, es decir, una contradicción entre la lógica regulativa y otras lógicas que estructuran la actuación de los sujetos en las organizaciones.

La responsabilidad social se ve enmarcada a partir de leyes o reglas gubernamentales que se deben cumplir bajo ciertos parámetros, que en muchos de los casos las organizaciones no las incorporan o simplemente las incorporan para evitar sanciones (Raufflet, 2014). Por ello, es importante comprender cómo es interpretada la lógica regulativa en la organización y el individuo, lo que aportará una comprensión de la responsabilidad social, otorgándole una lógica de acción que guía el funcionamiento de las prácticas, y que, por ende, cae en el nivel cognitivo por la creación de sentido que el individuo le da al seguir la regla.

1.5.2. La visión del análisis estratégico en la responsabilidad social

Las organizaciones pueden ser consideradas como constructos sociales, ya que son creadas por individuos y entre ellos se generan relaciones sociales, es decir, “las organizaciones son espacios sociales complejos que pueden ser caracterizadas como *anarquías organizadas*,² debido a la multiplicidad y ambigüedad de sus fines y medios. Ello propicia serias dificultades en el establecimiento de su misión estratégica y en la definición de su responsabilidad social” (Montaño y Rendón, 2015, p. 25). Así, la responsabilidad social se vuelve ambigua debido a las acciones que persiguen cada uno de los actores, por lo que el establecimiento y seguimiento de la responsabilidad social, depende de la multiplicidad de acciones de los actores.

² Conlleva la idea de complejidad al asumir que los fines y los medios se caracterizan tanto por su multiplicidad como por su ambigüedad (Montaño y Rendón, 2015, p. 26).

En este sentido, es importante reconocer que los comportamientos de los actores son contradictorios y complejos, ya que como establecen Crozier y Friedberg (1990), existen dos tipos de razonamiento en los actores: el *estratégico*, que parte del actor, el cual tiene intereses propios y puede ir en contra de los establecidos por la organización, y el *sistémico*, donde la comprensión de este razonamiento viene de lo social, del establecimiento del juego (marco de referencia) que permite desarrollar el razonamiento estratégico. Por tanto, para los autores existe una total indeterminación ante la estructuración, donde no se puede “conocer con anticipación ni su configuración ni las propiedades que siempre son específicas y contingentes, es decir, que se tienen que descubrir” (Crozier y Friedberg, 1990, p.231), ya que los actores presentan una dualidad en sus acciones derivada, por un lado, de sus relaciones como protagonista, y por el otro, de las condiciones del sistema. Por tanto, se debe hablar de un *sistema de acción concreto* en donde:

Todo campo de acción puede analizarse como un conjunto interdependiente de actores individuales y/o colectivos, naturales e institucionales, que compiten unos con otros tanto por la definición de los problemas a cuya solución hay que (pueden) contribuir como por la elaboración de las soluciones que se darán a esos problemas (Friedberg, 1993, p.301).

Así, bajo esta perspectiva, en el estudio de la responsabilidad social los actores actúan por dos tipos de razonamiento, el *estratégico*, que depende de los intereses propios de los actores para determinar bajo qué condición incorporarán sus estrategias en las prácticas de responsabilidad social y si coinciden con la visión de la organización para implementarlas (ello fundamentado en la negociación); básicamente tiene que ver con cómo las normatividades de la responsabilidad social condicionan o restringen las relaciones y los márgenes de cualquier acción para lograr una coherencia en todo el sistema (organización integral). Los actores no sólo se mueven por factores sociales, sino por sus intereses. Por tanto, el razonamiento *sistémico* es el que permite la articulación de los factores sociales y los intereses propios de los actores, por medio de lo que

Crozier y Friedberg (1990) denominan el juego (construcción humana), siendo éste el mecanismo de regulación que permite explicar tanto las libertades como las restricciones, y en ese sentido también las relaciones de poder.

Estas relaciones se vuelven la base de la acción organizada, puesto que la organización no se conforma de manera natural, en realidad lo que deriva en ésta, depende de las estrategias propias y colectivas de los actores. Por lo que el poder se concibe como “la capacidad de un actor de estructurar los procesos de intercambio favorables a sus intereses” (Crozier y Friedberg, 2000, p. 148), y por medio de la negociación se establecen las reglas del juego que estabilizan el sistema. En la responsabilidad social, puede ocurrir que el actor estratégico entre en conflicto con las leyes o normatividades establecidas en cuanto a la misma, en búsqueda de sus propios intereses. (ver Figura 2).

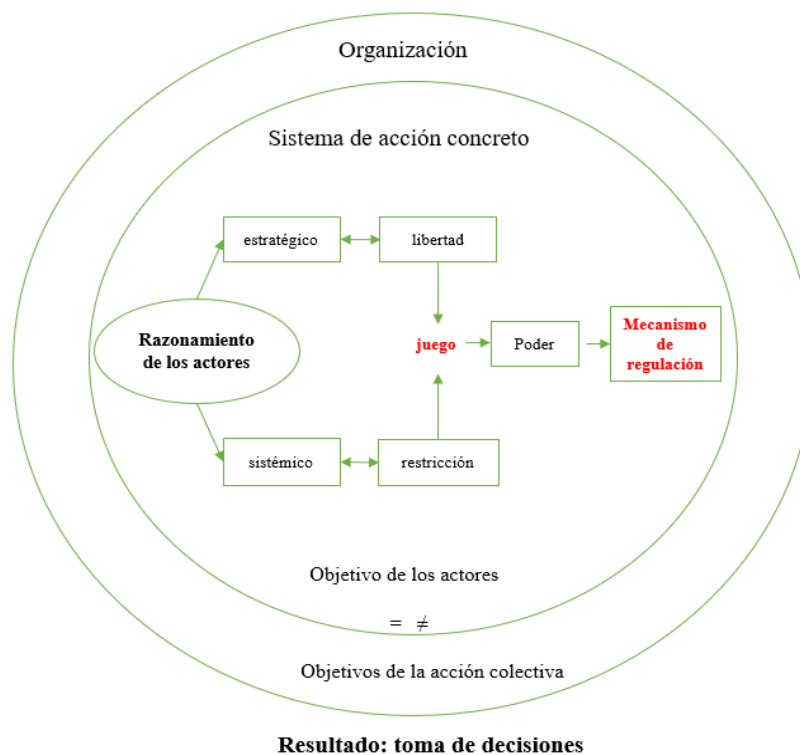


Figura 2. El juego como estrategia en el sistema de acción concreto

Fuente: elaborado a partir de De la Rosa (2019).

En este sentido, la responsabilidad social puede ser considerada como un mecanismo de regulación que modifica y orienta el comportamiento de los diferentes grupos de interés, entendiendo las prácticas de responsabilidad social como acciones concretas que determinan la estructura y forma de la organización y delimitan el juego bajo el cual se amparan las organizaciones, siendo una fuente de regulación de los juegos que establecen las organizaciones en el interior y exterior. Pero, por otra parte, se puede encontrar que existen mecanismos de regulación que impactan en las prácticas de la responsabilidad social.

La responsabilidad social puede ser implementada bajo distintas estrategias, sin embargo, al ser implementada como un mecanismo de control, se pone en entredicho el sentido de la misma, pues los juegos establecidos se basan en relaciones de poder, y principalmente, con el objetivo de mantener la rentabilidad y posición en el mercado, por lo que los fines distan de ser sociales y se cuestiona lo ético.

A partir de esta rápida presentación de la perspectiva del análisis estratégico y algunos elementos que la componen (ver figura 2), se da un acercamiento sobre los procesos de acción concreta que se llevan a cabo en las prácticas de responsabilidad social. Esta visión brinda un análisis más realista, ya que “permite estudiar los procesos sociales difusos y omnipresentes mediante los cuales se encauzan y regulan las relaciones entre los actores interdependientes del campo de acción dado” (Friedberg, 1993, p. 301), aportando otra visión de la comprensión de la responsabilidad social.

Cabe señalar que las perspectivas descritas anteriormente, no son la única forma de abordar el fenómeno de la responsabilidad social, sino que también se puede ampliar su análisis a otras perspectivas, como cultura, organizing, etc.; ya que la responsabilidad social “aborda las

relaciones entre instituciones, organizaciones, prácticas y movimientos sociales, que atraviesan el campo conflictivo de lo ambiental y afectan las formas de percepción, acceso y usufructo de los recursos naturales, así como la complejidad de la vida y los estilos de desarrollo de poblaciones” (Left, 2004, p. 200).

1.5.3. Relación de los enfoques de las lógicas institucionales y el análisis estratégico en la responsabilidad social

Con los apartados desarrollados de las lógicas institucionales y el análisis estratégico se puede ver que ambos son enfoques un tanto contrarios, ya que desde las lógicas institucionales se da una determinación en el comportamiento de la organización y el individuo, pues se basa en seguir la regla que evite la creación de conflictos, por tanto, las lógicas institucionales caen en el nivel cognitivo al dotarlas de sentido. Por otra parte, el enfoque del análisis estratégico rompe con esa idea del determinismo (seguir la regla), comprendiendo al individuo como un actor que razona y se dirige con base en su interés (voluntarismo).

En este sentido, los dos enfoques brindan una comprensión distinta de la responsabilidad social, una desde lo externo a la organización (lógicas institucionales que influyen en ésta) y la otra desde lo interno (análisis estratégico), que se desarrolla en la propia organización.

Sin embargo, el propio estudio caso determinará si se puede hacer un puente entre estas dos visiones que las caracteriza de una determinación ambiental desde las lógicas instituciones y una dinámica de la organización desde el análisis estratégico. Al generarse un puente entre dichas perspectivas, sería interesante ir desglosando el análisis de las lógicas institucionales hasta llegar al actor (de lo general a lo particular).

Es decir, de acuerdo con lo expuesto anteriormente, las lógicas institucionales son supraorganizacionales, que quiere decir que devienen del ambiente, por tanto, influyen en la organización y en el individuo. Pero estas lógicas a su vez pueden determinar la estructura de lo que DiMaggio y Powell (1983, p.149) llaman *campos organizacionales*, entendidos estos como “aquellas organizaciones que, en conjunto, constituyen un área reconocida de la vida institucional: los proveedores claves, consumidores de recursos y productos, agencias reguladoras y otras organizaciones que dan servicios o productos similares”. Así, el campo permite acotar el ambiente de la organización, al no contemplar todo el ambiente, sino el que es homogenizado por factores institucionales, además de que permite considerar los actores que son relevantes dentro del campo, que en el caso específico de esta investigación que se remite a la incorporación de las prácticas de responsabilidad social, los actores relevantes pueden ser los proveedores, los clientes, etc.

Desde el campo organizacional se pueden ver los efectos ambientales que se generan desde lógicas institucionales que son específicas del campo y que tienen impacto en la estructura organizacional. Por tanto, el campo organizacional se compone de un conjunto de organizaciones que tienen en común la vida institucional y que por ende estructura a las organizaciones de dicho campo, lo que llevaría a comprender o explicar cómo una organización determinada lleva a cabo las prácticas de responsabilidad social desde ese campo organizacional, o cuáles son los procesos o mecanismos que incorpora la organización para lograr la homogenización con respecto a las prácticas de responsabilidad social que se encuentran dentro del campo organizacional.

Por lo que otro elemento que es fundamental para reconocer el por qué la organización se encuentra en determinado campo organizacional es el isomorfismo “siendo éste un proceso restrictivo que obliga a una unidad en una población a parecerse a otras unidades que enfrentan el mismo conjunto de condiciones ambientales” (DiMaggio & Powell, 1983, p.151). En este sentido,

el concepto que ayudará a lograr una conexión entre las perspectiva de las lógicas institucionales y el análisis estratégico es el *isomorfismo*, ya que por medio de éste se busca que las estructuras de las organizaciones, en este caso en cuanto a las prácticas de la responsabilidad social, se vayan pareciendo dentro del campo, y para que se logre esa homogenización se pueden considerar diferentes procesos que incorpora la organización para que se legitimen las prácticas.

Para explicar cómo se logra esa difusión de los efectos institucionales que permean en el campo organizacional, las organizaciones que pertenecen a dicho campo aplican procesos o mecanismos para que se logre ese isomorfismo, que de acuerdo con Powell y DiMaggio (1983), pueden ser isomorfismos de tipo:

- **Coercitivo:** que básicamente puede surgir de presiones externas generadas por el Estado y se relaciona con la regulación y cumplimiento de las leyes sobre las prácticas de responsabilidad social que restringen o regularizan el comportamiento por medio de sanciones que el Estado asigna por su papel de interventor, es decir, se genera una imposición que deviene de una autoridad.
- **Mimético:** donde la organización actúa imitando la forma en que se hace frente a la responsabilidad social, ya que la organización al no tener claros sus objetivos para el cumplimiento de la responsabilidad social, adopta una pronta solución que es la imitación que aminora la incertidumbre. La organización se basa en la estrategia de una organización modelo. Desde el ámbito de la responsabilidad social, existe una tendencia a incorporar las prácticas de responsabilidad social desde este tipo de isomorfismo.
- **Normativo:** que como lo mencionan los autores dependen de la profesionalización, entendiendo esta como “una lucha colectiva de los miembros, para definir las condiciones y los métodos de trabajo... y establecer una base cognitiva y legitimización para su

autonomía ocupacional” (Powell y DiMaggio, 1983, p.155). Se genera con el fin de definir los métodos o normativas que serán aplicadas con respecto a las prácticas de la responsabilidad social.

Por tanto, desde estos tres procesos la organización determina el mecanismo o los mecanismos sobre los cuales guiará las prácticas de responsabilidad social que la legitiman dentro del campo organizacional. Así, el tipo de mecanismo o mecanismos que incorpora la organización depende de lo que se genere en el sistema de acción concreto de la organización, en donde el actor es el elemento clave que lleva a que se dé el cambio isomórfico organizacional y que permite explicar la realidad de la organización.

Por medio de los mecanismos (coercitivo, normativo, mimético) se comprende el porqué las organizaciones adoptan estructuras similares, lo que aumenta la legitimidad de la organización. Además, se reconocen los mecanismos que regulan las prácticas de la responsabilidad social, tanto en el campo organizacional como en la organización en específico, por medio de los procesos de institucionalización que permiten ver el grado en que el mecanismo se ha institucionalizado en el campo y en la propia organización (en este caso específico sobre las prácticas de responsabilidad social).

Por ello, desde los mecanismos de institucionalización se puede llegar al sistema de acción concreto, donde los mecanismos (coercitivos, miméticos, normativos) permiten la acción organizada (colaboración) y la incorporación de las prácticas de responsabilidad social.

La figura 3, muestra lo expuesto en este apartado, es decir, va de las lógicas institucionales, al campo organizacional, se concentra el análisis en la organización por medio de los mecanismos institucionales que permiten legitimar a la organización dentro del campo y para que se logren

dichos mecanismos que legitiman a la organización se debe dar la acción organiza, lo que remitiría a la perspectiva del análisis estratégico con el sistema de acción concreto.

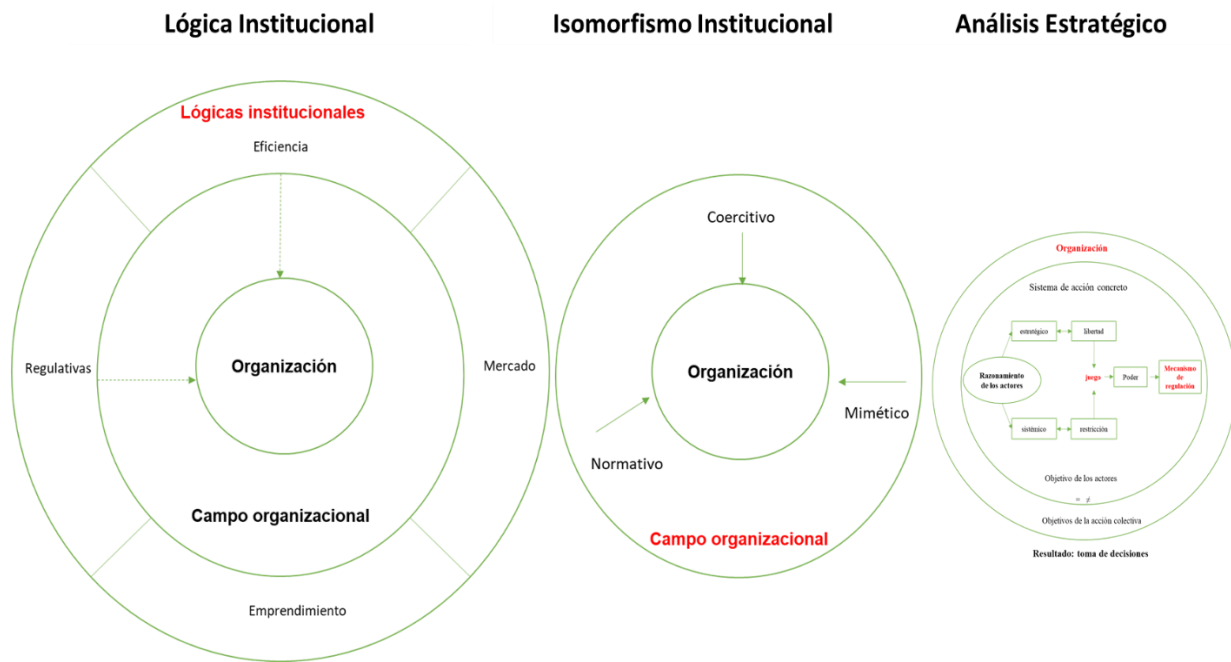


Figura 3. Análisis de las lógicas institucionales al análisis estratégico
Fuente: elaboración propia con base en De la Rosa (2019), DiMaggio & Powell (1983)

De esta forma, se podría dar un empate entre los dos enfoques al profundizar cómo el impacto de las lógicas institucionales puede ser fragmentado por el campo organizacional y la forma en que la organización incorpora la vida institucional del campo por medio de distintos mecanismos que regulan las prácticas de la responsabilidad social.

Sin embargo, si no se logra el puente de estas dos distintas perspectivas, el objetivo de la investigación se dirige hacia tener dos visiones del mismo fenómeno.

2. Preguntas de investigación

La pregunta de investigación es:

- ¿Cómo se desarrolla la dinámica de la responsabilidad social en una organización a partir de las lógicas institucionales y de los mecanismos de regulación?

2.1. Preguntas específicas

A partir de la pregunta de investigación, se derivan las siguientes preguntas específicas en torno a las lógicas institucionales:

- ¿Cuáles son las lógicas institucionales que influyen en la dinámica de la responsabilidad social de una organización?
- ¿De qué manera dichas lógicas institucionales influyen en la dinámica de la responsabilidad social de una organización?

Las preguntas específicas que se deriva en torno a los mecanismos de regulación son:

- ¿Cuáles son los mecanismos de regulación que determinan las prácticas de la responsabilidad social en una organización?
- ¿Cómo los mecanismos de regulación de una organización impactan en las prácticas de responsabilidad social?

3. Justificación

El tema de la responsabilidad social está fuertemente marcado por paradojas, pues, por un lado, se busca actuar de manera concientizada, pero por el otro, se utiliza frecuentemente sólo como una apariencia para ganar más mercado, donde las prácticas de cooperación son escasas, por la adhesión a un Estado que ha perdido su papel regulador.

El autor Mires (2009) muestra un aspecto primordial que ha llevado a plantear la importancia de la responsabilidad social, debido a que el ser humano está introyectado en una relación de destrucción con el medio ambiente, donde se pierde conciencia del daño ocasionado. Esto habla de que la responsabilidad social implica un cambio integral en varios aspectos y niveles, ya que el señalamiento de lo “social” envuelve una inmensa complejidad emanada de la creación de sentido de cada individuo y de tratar de cambiar sus percepciones, acciones y comportamientos dirigidos hacia la responsabilidad, lo que lleva a una movilización de valores, cultura e identidad, que no es fácil de lograr interiorizar. Al respecto, Chanlat (2006) se refiere a este aspecto como un “*retorno a las dimensiones fundamentales*” (p.68), en donde se genere una profunda reflexión de “*las experiencias humanas y sus resultados multidimensionales*” (p.65).

Constantemente la responsabilidad social ha sido manipulada a través de un discurso, por lo que sería pertinente repensar si las dimensiones con las que ésta se ostenta son oportunas. Así, es necesario acentuar que realmente debe existir plena convicción en el actuar, donde se observe la transparencia de los procesos; ya que no es un tema que se deba pasar por alto, pues está la necesidad de contar con un desarrollo sostenible, que implica un cambio radical en la forma de actuar y pensar.

El tema de la responsabilidad social hace un llamado a lo verdaderamente necesario, puesto que permite revelar nuevas realidades que cambien o trastuquen el sentido con el que se ha

construido la sociedad, bajo la veneración hacia el management, por lo que es necesario un cambio, como lo menciona Drucker (1989), hacia la “sociedad del conocimiento”. Muchas veces se habla de la responsabilidad social como un tema de moda, sin embargo, hay que cuestionarse si realmente es una moda, ya que la moda se impone y ésta se da bajo la noción de que lo nuevo es mejor que lo viejo, y por tanto se desecha lo anterior. El caso de la responsabilidad social no se puede considerar una moda, porque no ha logrado imponerse como un estilo de vida, ni tampoco ha logrado emancipar la forma economizada con que se ve la existencia.

Así, la importancia de abordar la responsabilidad social recae en que ésta se vuelve necesaria frente a los padecimientos ambientales y sociales que se están viviendo en la actualidad, ya que no es un tema ajeno, sino es un tema de interés y sobre todo imprescindible. En este sentido, se abre un nuevo paradigma que permite reflexionar sobre la construcción de otras racionalidades (no sólo económica) que reflejan lo complejo que son los procesos sociales y que determinan las formas de producción. Por lo que se busca con este fenómeno de estudio, comprender:

La construcción de una racionalidad social abierta hacia la diversidad y la complejidad, que confronta el proceso de la racionalidad de la modernidad fundado en la búsqueda de una unidad de la ciencia y en la unificación del mundo a través del mercado, lo que implica la necesidad de abrir las ciencias sociales y la reflexión lógica a la cuestión ambiental. (Left, 2004, p. 199)

Por tanto, la responsabilidad social permite el encuentro entre lo que las ciencias sociales han objetivado y la reflexión hacia nuevos saberes y disciplinas, que transforman todo el campo de conocimiento, pues la cuestión ambiental y social tiene implicaciones complejas en todos los ámbitos de la vida.

3.1. Relevancia para el campo de estudio organizacional

En este sentido, abordar la responsabilidad social desde el campo de estudio de los Estudios Organizacionales permite ver el nexo entre distintas disciplinas que comprenda la complejidad que se desarrolla en la construcción de ésta, en donde intervienen multirracionalidades. Así, la comprensión de la responsabilidad social se da desde una óptica totalmente opuesta a la de la Administración, ya que este estudio no busca soluciones a la implementación de la responsabilidad social por medio de modelos predeterminados, sino la comprensión de un caso específico que permita vislumbrar cómo se desarrolla la dinámica de la responsabilidad social en una organización considerando distintas racionalidades.

De acuerdo con lo anterior, la perspectiva que permite comprender realmente la dimensión de la responsabilidad social considerando la complejidad y paradojas generadas en torno a ésta, por las interacciones que se manifiestan en los distintos ámbitos (ambiental, social e individual), es desde una *orientación organizacional* ; ya que el impacto ocasionado en los diferentes ámbitos no puede ser estudiado por medio de una orientación administrativa, pues la administración “está lejos de tener en cuenta al ser humano, el ser social, el ser vivo y se halla frontalmente opuesta o en contradicción con sus hallazgos fundamentales” (Aktouf, 1998, p. 306).

Por tanto, al tener un sentido social, la responsabilidad social tiene cabida como tema de estudio en los Estudios Organizacionales, pues se sustenta justamente en procesos que giran en torno al desarrollo de la sociedad, a la cual pertenecen las organizaciones y éstas últimas son las que producen las prácticas de responsabilidad social como una alternativa a los daños causados. Por ello es importante analizar lo que ha implicado para las organizaciones incorporar la responsabilidad social.

Así, la responsabilidad social desde un análisis organizacional es necesario, pues brinda una comprensión más detallada de las organizaciones, en donde se descubren realmente las dimensiones que son de pertinencia para la responsabilidad social (económica, social y ambiental), por lo que se vuelve importante para los Estudios Organizacionales hacer una propuesta más amplia del fenómeno de la responsabilidad social derivado de su carácter multidisciplinario que revela la comprensión de dicho fenómeno por medio de distintas perspectivas creando vínculos y complementariedades, lo que lleva a nuevos análisis (Ramírez, et al., 2011).

La responsabilidad social desde una perspectiva organizacional permite enriquecer el campo de estudio, pues la temática aun se encuentra incipiente, por tanto contribuir a esta reflexión es importante por toda la construcción teórica que brinda al campo de estudio así como los conceptos y métodos que hay que deconstruir para comprender realmente el fenómeno de la responsabilidad social.

Como lo manifiesta Montaña (2012, p.19):

El estudio de la responsabilidad social de las organizaciones es a la vez necesario y complejo. Resulta necesario ya que existe poca reflexión teórica e investigación empírica al respecto y se trata de un tema fundamental para el desarrollo social. Resulta complejo dada la gran cantidad de aspectos de la naturaleza distinta que entretienen dicha realidad y la atención que se requiere prestar desde diversos niveles y perspectivas de observación.

Por ello, son grandes los retos y desafíos que se derivan de la responsabilidad social como fenómeno organizacional, debido a que las organizaciones cada vez son más cuestionadas por las prácticas que adoptan, y que han ocasionado un deterioro en diversos aspectos del ambiente y sociedad. Es decir, hay una fuerte desintegración a nivel social, o como lo menciona Herbert Marcuse (2011, p.21), se está frente a una “sociedad carnívora” donde, por un lado, se satisfacen las necesidades de una forma abundante, sin medidas y por el otro se está aniquilando, por lo que es necesario “cambiar la vida y transformar la sociedad”. En este sentido, es necesario encausar

una emancipación de estos contrasentidos que emergen de un sistema económico, que maneja a la sociedad en esa dirección, donde en apariencia todo está bien.

Por tanto, con esta investigación se pretende contribuir a la edificación y enriquecimiento del campo de los Estudios Organizacionales, estableciendo un pensamiento que se orienta hacia las dinámicas de la responsabilidad social en las organizaciones desde múltiples racionalidades con el fin de obtener un conocimiento encaminado hacia un análisis humanista, rompiendo con ideologías dominantes que marcan el tema, puesto que la responsabilidad social:

Fue configurando una nueva visión del desarrollo humano, que reintegra los valores y potenciales de la naturaleza, las externalidades sociales, los saberes subyugados y la complejidad del mundo negados por la racionalidad mecanicista, simplificadora, unidimensional, fraccionadora que ha conducido el proceso de modernización. (Left, 1998, p.16)

En este sentido es importante “lograr un punto de equilibrio entre los enfoques analíticos y pragmáticos tal que superen las fronteras entre los Estudios Organizacionales y la Administración” (Ramírez, et al., 2011, p. 43).

Por lo que desde esta perspectiva se toma la responsabilidad social como un fenómeno complejo y relevante, donde la comprensión e incorporación de la responsabilidad social se vuelve una necesidad que no debe ser desechada, sino que es esencial ante esta realidad donde impera lo económico sobre lo social.

3.2. Pertinencia teórica

En el apartado anterior se pudo observar la importancia que tiene el análisis de la responsabilidad social desde una orientación organizacional donde se encuentran diversas perspectivas que permiten abonar a la comprensión del fenómeno organizacional de la responsabilidad social.

Sin embargo, para este estudio se ha hecho necesario abordar la responsabilidad social desde los enfoques de las lógicas institucionales y análisis estratégico; ya que como se ha mencionado, la responsabilidad social es un fenómeno que tiene impacto en diversos ámbitos, por ello la propuesta de análisis se deriva de una perspectiva que dará la interpretación de los *fenómenos externos* por medio de las lógicas institucionales que influyen en la organización al establecer las prácticas de responsabilidad social, y por otra parte, la interpretación de los *fenómenos internos* que se desarrollan en la organización para comprender la dinámica de la responsabilidad social por medio de los mecanismos de regulación.

Las lógicas institucionales son importantes, pues desde ellas se puede comprender el sentido que la organización le otorga a la responsabilidad social, por medio de una acción específica que guían las prácticas y les otorga legitimidad.

En este sentido, el tema de la responsabilidad social no puede ser excluido de lo institucional, pues su punto de expresión y difusión se ha dado por la restricción del actuar de las organizaciones sobre el ambiente, generando una diversidad de leyes y normas que regulan las acciones de las organizaciones. Por lo que es significativo comprender bajo qué lógica la organización incorpora las prácticas de la responsabilidad social que impactan en ella.

Por otro lado, como lo que interesa es analizar los mecanismos de regulación de la responsabilidad social, la perspectiva más idónea para este problema es el análisis estratégico, ya que se dirige al campo de las acciones, que deriva de la parte cognitiva del actor, que razona y actúa en términos de sus intereses. Así, desde el análisis estratégico se involucra una visión más humana y realista pues se examinan las acciones en cuatro dimensiones (Friedberg, 1993). La primera, referente al grado de formalización y codificación de la regulación de la responsabilidad social, en donde pueden influir las lógicas institucionales, para establecer la formalización de la regulación. La segunda, tiene que ver con el grado en que los participantes adquieren conciencia de la necesaria regulación, derivado de la diversidad de comportamientos que son contingentes y que por ende, necesitan una regulación para lograr el compromiso o cooperación en torno a la responsabilidad social y esto se logra por medio de la tercer dimensión que es la negociación de la regulación, y por último, cuando la regulación de la responsabilidad social se vuelve explícita por medio de reglas que legitiman las prácticas de responsabilidad social, siendo el resultado de la negociación.

En el sentido de tratar de encontrar un vínculo entre las dos perspectivas, es importante conocer la[s] lógica[s] institucionales en las que inscribe la organización la responsabilidad social, ya que repercute en todo el desarrollo de la organización, pues desde esas lógicas se pueden determinar la estrategia y los mecanismos de regulación que sean coherentes o diferentes con las prácticas de responsabilidad social.

Con lo anterior se ha señalado que las lógicas institucionales juegan un papel primordial en el análisis de la responsabilidad social, pues por medio de éstas se influye en la acción en lo que respecta a la responsabilidad social que proviene del ambiente a la organización y que lleva a su regulación, y a su vez toda regulación busca institucionalizarse, es decir “las lógicas

institucionales moldean el comportamiento racional y consciente, y los actores individuales y organizacionales tienen alguna mano para moldear y cambiar las lógicas institucionales” (Thornton y Ocasio, 2008, p. 100). Por lo que la perspectiva de las lógicas institucionales y del análisis estratégico podrían ser conectadas, puesto que la comprensión del problema de investigación de cómo se desarrolla la dinámica de la responsabilidad social, entendiendo como dinámica a todo proceso que se genera en una organización, se da desde el ambiente a la organización y desde la organización hacia las acciones de los individuos, que justo al ser el fenómeno de estudio la responsabilidad social, es pertinente considerar los diferentes niveles de análisis (social, organización e individual).

4. Marco teórico

Para llevar a cabo todo lo planteado, se propone el desarrollo de un marco teórico que contribuya al entendimiento del problema de investigación. En este sentido, es pertinente dirigir este apartado en primera instancia hacia el fenómeno de la investigación, siendo en este caso la responsabilidad social, para después desarrollar las perspectivas bajo las cuales será estudiada la responsabilidad social, siendo las lógicas institucionales y el análisis estratégico.

Por ello, la propuesta del marco teórico gira en torno a tres grandes apartados: *la responsabilidad social, las lógicas institucionales y el análisis estratégico*, considerando en cada uno de ellos la revisión de distintos autores que serán clave para la comprensión y sustentación de la investigación.

En este sentido, este apartado expone una primera aproximación o revisión de aquellos enfoques, modelos o propuestas teóricas que se tomarán como referentes para empezar a delimitar el problema de investigación.

4.1. Responsabilidad Social

El tema de la responsabilidad social se vuelve el eje principal que guiará la investigación, en este sentido se propone incluir en primera instancia una exploración de distintos autores que ayuden a definir y guiar el estudio que se le dará a la responsabilidad social en relación con los enfoques organizacionales de las lógicas institucionales y el análisis estratégico.

De acuerdo con lo anterior, los autores Baum y Shipilov (2010) desarrollan enfoques ecológicos que se han generado en las organizaciones, partiendo del enfoque del cambio organizacional, el cual empezó a poner énfasis en las cuestiones ambientales. Es por ello que se habla de ecologistas organizacionales, los cuales “tratan de explicar la forma en que las condiciones sociales, económicas y políticas afectan la cantidad relativa y la diversidad de las organizaciones” (p.111).

En lo que concierne al autor Enrique Left, cuenta con varias obras: *Racionalidad ambiental* (2004), *Saber ambiental*(1998), *La complejidad ambiental* (2000) y *Epistemología ambiental* (2001) que plasman el tema desde la dimensión ambiental. Así, el autor se dirige hacia un análisis de la construcción de una racionalidad distinta a la económica que ha sido producto de la modernidad; en este sentido el autor construye toda una dialéctica sobre el saber ambiental, debido a la problemática que ha generado la racionalidad de la modernidad desde un “conocimiento

desestructurado a los ecosistemas, degradando el ambiente, desnaturalizando a la naturaleza” (Left, 2004, p. X).

Por otra parte, se hará una revisión teórica de la responsabilidad social basada en handbooks, puesto que en ellos se aprecia el estado del arte que se ha generado en el campo de la responsabilidad social. Los handbooks propuestos a revisión son: *The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility (2008)*, *El ICCA Handbook on Corporate Social Responsibility (2006)* y *Corporate Social Responsibility a research Handbook (2013)*.

En la *Tabla 3*, se presenta una revisión de los textos que resumen el estado del arte, proponiendo una clasificación que incluye seis grandes temáticas con subtemas, que se relaciona en función de la problemática de la investigación. Los temas propuestos son: *Contexto e importancia de la responsabilidad social*, *Enfoques y perspectivas de la responsabilidad social*, *Desafíos de la responsabilidad social*, *Lógicas institucionales*, *Análisis estratégico* y *Temas diversos y estudio de casos de la responsabilidad social*. En este sentido, se hizo una exclusión de capítulos que no se consideraron pertinentes para la investigación. Por tanto, el resultado obtenido es el siguiente:

Tabla 3

Revisión del estado del arte de la responsabilidad social

TEMA 1. CONTEXTO E IMPORTANCIA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL			
Handbook	Autor	Tema	Idea central
The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility	<i>Carroll Archie (2008)</i>	1.1. Historia de la responsabilidad social	El propósito de este capítulo se dirige hacia la importancia de proporcionar una visión general de cómo el concepto y la práctica de la responsabilidad social ha florecido. Además, demostrar cómo el concepto (25 maneras diferentes en que se define) ha ido cambiando y creciendo en cuanto a su significado.
	<i>Wayne Visser (2008)</i>	1.2. Responsabilidad social en países	El capítulo menciona cómo los países desarrollados enmarcan la responsabilidad social; ya que desde éstos se puede generar un catalizador para identificar nuevos marcos de RSC y modelos de negocios
	<i>Andreas Scherer, Guido Palazzo (2008)</i>	1.3. Globalización y responsabilidad social	Centra el problema de la globalización y sus consecuencias para la teorización de la responsabilidad social corporativa.
The ICCA Handbook on Corporate Social Responsibility	<i>Matten Dirk (2006)</i>	1.4. Importancia de la responsabilidad social en las empresas	Desarrolla los aspectos a favor de la responsabilidad social, por medio de cuatro razones principales: <ul style="list-style-type: none"> - Mejorando la rentabilidad a largo plazo - Resuelve los problemas de gestión - En lo que es moralmente correcto hacer - Una forma de ser un miembro legítimo y aceptado de la sociedad.
	<i>Pohl Manfred (2006)</i>	1.5. La globalización: configuración de la cultura y el mundo	Hace énfasis en cómo la globalización ha cambiado el mundo, generando campos principales de preocupación que configuran la cultura y el mundo: <ul style="list-style-type: none"> - Tiempos de innovación más cortos - Los países están perdiendo terreno - El mundo ha recurrido a E.U. para ideas, políticas y teorías. El mundo enfrenta nuevas amenazas (epidemias y ataques)
	<i>Zimmerli Walther, Holzinger Markus (2006)</i>	1.6. Impacto de la globalización	Se exponen las consecuencias de la globalización, en donde, ahora las corporaciones multinacionales deben desarrollar y adquirir una orientación racional, en la cuestión socioeconómica.
	<i>Chandler Sir Geoffrey (2006)</i>	1.7. El desarrollo de la responsabilidad social	Se aborda el desarrollo que se ha tenido en el ámbito corporativo, desde diferentes sectores en donde han quedado ocultas las cuestiones del medio ambiente y social,

Continuación Tabla 3. *Revisión del estado del arte de la responsabilidad social*

			dañando la reputación corporativa, en la que ahora se encuentran en constante escrutinio. Por lo que la responsabilidad social ahora se ha convertido en una agenda de la industria académica, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos.
Corporate Social Responsibility a research Handbook	<i>Avery Christopher, Short Annabel y Tzeutschler Gregory (2006)</i>	1.8. Incursión de la responsabilidad social en las empresas	Habla sobre el centro de recursos humanos y de negocios, creada por una red internacional de asesoramiento para ayudar a las empresas a entender y gestionar los derechos humanos. Abriendo un enfoque en los negocios y los derechos humanos.
	<i>Dillard Jesse, Murray Alan (2013)</i>	1.9. Evolución de la responsabilidad social	El capítulo aborda una breve historia de la responsabilidad corporativa, su evolución y manifestación actual. Se consideran las bases teóricas actuales de las escuelas de pensamiento predominantes.
	<i>Steven Toms (2013)</i>	1.10. Limitaciones de la responsabilidad social	Argumenta que la reforma de la corporación para promover una mayor responsabilidad social es una solución poco probable a la crisis del cambio climático. Por lo que se considera la responsabilidad social y ambiental corporativa, agencia clave en el debate sobre el cambio climático.
	<i>Gray Rob (2013)</i>	1.11. Conceptualización y vínculos de la responsabilidad social y sostenibilidad	Aborda las afirmaciones sin fundamento pero peligrosas sobre la responsabilidad social y la sostenibilidad, generando debate. Además, se trata de definir ambos conceptos, así como ver sus vínculos y articulaciones.
	<i>Palmer Paul, Grant Peter y Lloyd Stephen (2013)</i>	1.12. Capitalismo en crisis: apertura a la responsabilidad social	Se expone sobre la crisis económica mundial y se menciona que el capitalismo se encuentra en una encrucijada, que si continua con la misma lógica se espera un colapso, generándose grandes desafíos.

Naturaleza y aporte:

Este tema se nombró *Contextualización e importancia de la responsabilidad*, debido a que cada uno de los subtemas desarrollados bajo esta temática van en el sentido de plasmar el significado de la responsabilidad social, su evolución, así como destacar su pertinencia y las causas que llevaron a replantear la forma de actuar de las organizaciones. Por tanto, la revisión de este primer tema tiene el objeto de contribuir a la construcción del marco teórico en lo referente a la responsabilidad social, siendo uno de los temas principales, puesto que de la contextualización se desprende toda la problemática de la investigación.

Continuación Tabla 3. *Revisión del estado del arte de la responsabilidad social*

TEMA 2. ENFOQUES Y PERSPECTIVAS TEÓRICAS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL			
Handbook	Autor	Tema	Idea central
The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility	<i>Mele Domenec (2008)</i>	2.1. Teorías de la responsabilidad social	Se abordan definiciones en cuanto a la responsabilidad social, en las que algunas responden a teorías que incluyen generalmente una cierta visión del ser humano y sociedad. Por lo que se señalan cuatro tipos de teorías contemporáneas: Desempeño social corporativo, Teoría del valor accionista, Teoría de las partes interesadas, Teoría de la ciudadanía corporativa.
	<i>Kurucz Elizabeth, Colbert Barry y Wheeler David (2008)</i>	2.2. Perspectivas de la responsabilidad social desde el caso de negocios	Se desarrolla la comprensión de lo económico, ambiental y social, no desde la búsqueda de un equilibrio, sino como una dependencia mutua, es decir, interdependencia. Por tanto, el caso de negocio de la responsabilidad social corporativa se dirige hacia la empresa bajo cuatro modos de creación de valor (reducción de costes y riesgos, ventaja competitiva, reputación y legitimidad, y la creación de valor sinérgico).
	<i>Dunfee Thomas W (2008)</i>	2.3. Teoría stakeholder de la responsabilidad social corporativa en un contexto de múltiples actores	Se ve el concepto de la responsabilidad social corporativa como un gasto voluntario con objetivos sociales coherentes con las expectativas sociales. Además, sugiere pensar a la responsabilidad social enmarcándola como un fenómeno similar al mercado que involucra a las partes interesadas: alineando sus inversiones sociales, tratando las inversiones sociales de manera similar a las financieras y que sean completamente transparente en sus dimensiones.
	<i>Levy David y Kaplan Rami (2008)</i>	2.4. Teorías de gobernanza global, en el enfoque político - estratégico de la responsabilidad social	Desarrolla el marco en que la responsabilidad social corporativa representa el terreno de gobernanza mundial. Basado en Polany y Gramsci para argumentar que la responsabilidad social es una forma emergente de gobernanza, que puede reparar, desde un enfoque político-estratégico.
The ICCA Handbook on Corporate Social Responsibility	<i>Roper Anita (2006)</i>	2.5. El enfoque de “lo que se mide se hace” en la responsabilidad social	Aborda el enfoque “lo que se hace se mide” que ha dado como resultado importantes logros ambientales, sociales y económicos y una estrategia de sostenibilidad que alinea el interés de todos los interesados.
Corporate Social Responsibility a research Handbook	<i>Preuss Lutz (2013)</i>	2.6. Perspectivas de la ética	Se dirige hacia tres líneas principales de la ética (utilitarismo, deontología, virtud de la ética) para evaluar la evasión de impuestos corporativa.
	<i>Frankental Peter (2013)</i>	2.7. Perspectivas legales y políticas en la responsabilidad social	Revisa el progreso reciente en la agenda de la relación entre empresas y derechos humanos, ya que giran en torno a complejos paradigmas legales y políticos. Se plantea ir más allá del cumplimiento de las leyes.
	<i>Harrow Jenny (2013)</i>	2.8. Perspectivas de la filantropía	Se discute la naturaleza controvertida de las definiciones y conceptos de la filantropía corporativa; ya que ésta abre posibilidades de redefinición y revisión de

Continuación Tabla 3. *Revisión del estado del arte de la responsabilidad social*

su importancia y posición en la erudición y la práctica. Aborda la forma en que la filantropía está integrada y comprometida con las organizaciones y su relación con la responsabilidad social corporativa.

Naturaleza y aporte:

Este segundo tema de *Enfoques y perspectivas teóricas de la responsabilidad social* se decidió incluir para contar con un acercamiento de las distintas ópticas teóricas desde las que, ha abordado el tema y tener una noción sobre el manejo que se le ha dado a los diferentes enfoques y perspectivas, que permite determinar el sentido y propuesta que se le dará a esta investigación en particular. Así, la construcción de este tema permite evidenciar la falta de desarrollo de enfoques organizacionales, pues no se encontró el estudio de la responsabilidad social desde lógicas institucionales y análisis estratégico.

Continuación Tabla 3. *Revisión del estado del arte de la responsabilidad social*

TEMA 3. DESAFÍOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL			
Handbook	Autor	Tema	Idea central
The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility	<i>Hanlon Gerard (2008)</i>	3.1. Repensar las relaciones de la responsabilidad social	Se argumenta que la responsabilidad social corporativa representa nuevas relaciones sociales capitalistas y una apertura más profunda de la vida social a los dictados del mercado. Además de considerarla como resultado de los cambios provocados por otras fuerzas, no como una fuerza impulsora de cambio.
	<i>Oosterhout J. Van Heugents Pursey (2008)</i>	3.2. Desafíos conceptuales de la responsabilidad social	Menciona la importancia que ha generado la responsabilidad social en varios ámbitos, sin embargo, como concepto teórico en las ciencias sociales y humanidades es débil, debido a que no está claro su significado. Por ello, los autores se dirigen hacia una crítica conceptual del concepto.
	<i>Windsor Duane (2008)</i>	3.3. La educación: un desafío para una gestión responsable	Se revisan las teorías de la gestión y la cobertura actual de la RSC en EU y Europa. Se examinan las perspectivas de educación y gestión en el siglo XXI; ya que la educación convencional ha estado y sigue dominada por la economía y psicología.
	<i>Frederick William (2008)</i>	3.4. La importancia de nuevas perspectivas en la responsabilidad social para un futuro prometedor	Argumenta que las perspectivas de la responsabilidad social corporativa están ancladas en sus inicios, en su aceptación de expansión como una práctica comercial legítima, y en la necesidad y crisis generadas por una expansión mundial sin precedente de la empresa económica.
	<i>Steger Ulrich (2008)</i>	3.5. Desafíos teóricos perspectivas futuras de la responsabilidad social	La contribución no solo sitúa el debate del contexto actual de la responsabilidad social corporativa, sino que hace una invitación los académicos a diseñar conceptos, para contribuir a la transparencia proporcionando pruebas empíricas.
The ICCA Handbook on Corporate Social Responsibility	<i>Suhr Katja Schumann Andreas (2006)</i>	3.6. La búsqueda de una gestión sostenible en todo el mundo	Se dirige hacia la pertinencia de la gestión sostenible, centrándose en la capacidad de dar forma a largo plazo al progreso, evolución social.
Corporate Social Responsibility a research Handbook	<i>Seitanidi May (2013)</i>	3.7. Repensar una agenda de investigación contextualista	El capítulo sugiere que la nueva realidad de convergencia entre sectores y la aparición de necesidades sociales como fuente de valor superior para las corporaciones requiere un cambio en la conceptualización de las asociaciones como mecanismos de cambio para el bien social. Relación entre sin fines de lucro y empresas.
	<i>Brommes Veronica (2013)</i>	3.8. Inclusión de perspectivas de responsables políticos en la	Se señala que si bien la responsabilidad social, a menudo considera el impacto de las empresas en los países de desarrollo, hace falta en este debate la perspectiva de los responsables políticos en los países desarrollados.

Continuación Tabla 3. *Revisión del estado del arte de la responsabilidad social*

	agenda de la responsabilidad social	
<i>Cooper Stuart (2013)</i>	3.9. Problemas que enfrenta la responsabilidad social	Se considera la complejidad de los problemas que enfrenta la sociedad y el planeta en relación con la sostenibilidad y la responsabilidad social. Por tanto, las soluciones a estos problemas (marcos contables de rendimiento y sostenibilidad) no se encuentran fácilmente. Además, se discuten las responsabilidades y roles de los gobiernos y corporaciones y se ofrecen reflexiones sobre el futuro de la responsabilidad social y la contabilidad para la sostenibilidad.

Naturaleza y aporte:

Se decidió agregar este tema de *Desafíos de la responsabilidad social*, puesto que la relación de los dos temas anteriores permite llegar a los cuestionamientos de la responsabilidad social, así como contemplar los vacíos que se han generado en torno al tema, de lo que emanan diferentes críticas y debates que esbozan desafíos. En este sentido, este tema permite tomar una postura en cuanto a la responsabilidad social, que guiará la investigación, además de considerar ciertos desafíos como el de la inclusión de perspectivas, que permite construir una investigación relevante y novedosa que contribuya al enriquecimiento del campo de estudio de la responsabilidad social. Por ello, se plantea el abordaje de esta investigación bajo las perspectivas de las lógicas institucionales y el análisis estratégico.

Continuación Tabla 3. *Revisión del estado del arte de la responsabilidad social*

TEMA 4. LÓGICAS INSTITUCIONALES			
Handbook	Autor	Tema	Idea central
The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility	<i>Moon Jeremy Vogel David (2008)</i>	4.1. Relación entre el gobierno y las organizaciones en la responsabilidad social	El capítulo contextualiza y explica la relación entre las empresas, gobierno (cómo han utilizado la responsabilidad social) y sociedad civil, encontrando los patrones de relaciones entre las empresas y el gobierno que están asociados con la responsabilidad social desde dos modelos: mutuamente excluyentes y relación entre los actores del mercado y gobierno.
	<i>Millington Andrew (2008)</i>	4.2. El marco regulativo de la responsabilidad social	Aborda la forma en que la externalización y la globalización han dado lugar a redes de suministro complejas, que deben de incorporar las obligaciones jurídicas para el medio ambiente, por los impactos ambientales y sociales.
	<i>Buchholtz Ann K, Brown Jill A Shabana Kareem (2008)</i>	4.3. El gobierno como regulador de la responsabilidad social	El capítulo se dirige hacia cómo el gobierno corporativo gestiona la responsabilidad social, pues alinea lo más posible los intereses de individuos, corporaciones y sociedad por medio del equilibrio entre objetivos económicos y sociales, y entre individuales y comunitarios.
The ICCA Handbook on Corporate Social Responsibility	<i>Hodge Margaret (2006)</i>	4.4. La regulación legal de la responsabilidad social	Aborda la cuestión de cómo el gobierno puede contribuir a la responsabilidad social, para una comprensión más clara sobre los objetivos políticos. Con el propósito de lograr un equilibrio adecuado entre la regulación legal, alejándose de la idea de la economía y los objetivos ambientales excluyente.

Naturaleza y aporte:

Este tema de *lógicas institucionales*, se desarrolló puesto que estas se originan en el ambiente y tienen influencia en el comportamiento del individuo u organización, por tanto dentro de la responsabilidad social, la organización puede tomar diferentes lógicas institucionales como lo son: emprendimiento, mercado, regulación, eficiencia, etc. En este sentido, los subtemas mencionados se dirigen más hacia una lógica regulativa que impone el gobierno y hacia una lógica de mercado. Así, desde estos subtemas se puede contemplar cómo el ambiente (gobierno) determina las prácticas de responsabilidad social, en la organización, Por tanto, este tema contribuye al desarrollo del marco teórico en lo que se refiere a las lógicas institucionales con relación a la responsabilidad social.

Continuación Tabla 3. *Revisión del estado del arte de la responsabilidad social*

TEMA 5. ANÁLISIS ESTRATÉGICO			
Handbook	Autor	Tema	Idea central
The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility	<i>Swanson Diane (2008)</i>	5.1. Los managers como actores en la responsabilidad social	Parte de la idea de que los altos directivos pueden ser conductores de responsabilidad social corporativa del propio sector empresarial, por los roles de responsabilidad implícitos en los gerentes y por el liderazgo moral hacia objetivos socialmente responsables.
	<i>Kurtz Lloyd (2008)</i>	5.2. Las acciones de los actores en las inversiones socialmente responsable	Aborda cómo la inversión socialmente responsable representa una implementación de la responsabilidad social en los mercados financieros, pero muchos de sus inversores sociales tienen motivaciones muy diferentes, por lo que se vuelve controvertida.
	<i>Smith N. Craig (2008)</i>	5.3. Los consumidores como los actores impulsores de la responsabilidad social	El autor menciona que el caso de negocios de la responsabilidad social se basa a menudo en tres factores claves: los consumidores, los empleados y los inversores. En este sentido, el capítulo se dirige hacia el papel de los consumidores que podrían servir como impulsores de la responsabilidad social corporativa.
Corporate Social Responsibility a research Handbook	<i>Hudson Lucian Harris Matthew (2013)</i>	5.4. La responsabilidad social y la colaboración como un pragmatismo estratégico	El capítulo se basa en un informe de la oficina de asuntos exteriores. Donde se ve la RSE y la colaboración como un pragmatismo estratégico, por atraer dos grupos importantes. Se desarrollan los temas de colaboración, en distintas dimensiones.

Naturaleza y aporte

Este tema de *análisis estratégico* fue creado con la intención de encontrar cómo actúan los actores frente a las prácticas de responsabilidad social. Por tanto, desde este tema se plantea actores (internos y externos a la organización) que se consideran estratégicos para conducir o determinar la responsabilidad social y en este sentido, se vuelve interesante conocer los mecanismos de regulación que se incorporan para volver la responsabilidad social una práctica compartida.

Así, este tema permite dar otra visión de la responsabilidad social en donde se hace presente la dinámica organizacional por los actores. Por medio de lo desarrollado con este tema, se puede contribuir al desarrollo del marco teórico en lo que se refiere a la responsabilidad social en relación con el análisis estratégico en específico con los mecanismos de regulación que impactan en la responsabilidad social.

Además, al tener un desarrollo de los temas de las lógicas institucionales y el análisis estratégico, se vuelve interesante, ya que, se puede analizar si existe un vínculo entre las lógicas institucionales y los mecanismos de regulación, o si los mecanismos de regulación no coinciden con las lógicas institucionales.

Continuación Tabla 3. *Revisión del estado del arte de la responsabilidad social*

TEMA 6. TEMAS DIVERSOS Y ESTUDIO DE CASOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL			
Handbook	Autor	Tema	Idea central
The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility	<i>Williams Cynthia Aguilera Ruth (2008)</i>	6.1. Análisis comparativo en la responsabilidad social	Aborda el análisis comparativo en la investigación de la responsabilidad social, como relativamente raros, por lo que se considera un campo incipiente. Destaca la importancia de estos estudios para comprender las diferentes presiones que se dan entre las empresas y la sociedad.
	<i>Owen David L. O' Dwyer Brendan (2008)</i>	6.2. Responsabilidad social desde la dimensión de informar y asegurar	Aborda sobre las empresas que informan su desempeño social y ambiental, encontrando esta práctica en los 70's, después una disminución en los 80's e informes disfrazados de los 90's en adelante. Por lo que se pone en tela de juicio la rendición de cuentas.
	<i>Pruzan Peter (2008)</i>	6.3. La responsabilidad social una obligación fundamental y rentable.	Se dirige hacia contemplar que la agenda de la responsabilidad social se desarrolle lenta, pero segura con la convicción de considerarla una obligación fundamental y rentable. En este sentido, la organización y los miembros deben plantearse las cuestiones: qué es la responsabilidad, pueden ser las organizaciones responsables y por qué ser responsables. Por tanto el capítulo aborda dichas cuestiones en forma de entrevistas con líderes de 6 continentes y 15 países.
The ICCA Handbook on Corporate Social Responsibility	<i>Breuer Rolf-E. (2006)</i>	6.4. Las microfinanzas desde la responsabilidad social	Aporta una propuesta de cómo las finanzas pueden coadyuvar en la responsabilidad social, como medio eficaz y responsable de proporcionar los beneficios de los servicios financieros. Siendo un enfoque realmente en la línea de la intermediación financiera.
	<i>Arapoglou Takis (2006)</i>	6.5. Caso. Banco Nacional de Grecia	Menciona sobre el caso específico del Banco Nacional de Grecia que se ha comprometido fuertemente con el perfil social, donde describen las prácticas de responsabilidad social del pasado y presente.
	<i>Mohn Liz (2006)</i>	6.6. Caso. La beca Reinhard Mohn: sin fines de lucro y negocios.	Aborda la importancia de la relación empresario-sociedad, con el fin de hacer evidente que los empresarios tienen la responsabilidad de garantizar el bienestar de la comunidad. Por lo que se funda una organización que aborda proyectos sobre la sociedad, tomando criterios del emprendimiento y aplicándolos a la sociedad para hacerla más eficiente.
	<i>Riess Birgit (2006)</i>	6.6. Caso: fundación Bertelsmann en la implementación de responsabilidad social	Bertelsmann está encaminada a la comprensión de la RSC que implique comunidad en todos los segmentos de la sociedad civil.

Continuación Tabla 3. *Revisión del estado del arte de la responsabilidad social*

<i>Walter Peter (2006)</i>	6.7. Caso. Batapharm: el éxito o la obtención sin fines de lucro.	Demuestra que las empresas pueden tener éxito cuando se lleva de una manera humana y responsable. Siendo el caso de la empresa Betapharm (empresa de genéricos).
<i>Oosterwijk Jan (2006)</i>	6.8. Caso. The body shop: viviendo el sueño	Las empresas cada vez más aspiran a ser más socialmente responsables. Se presenta la historia de la empresa The body shop, que comparte sus puntos de vista sobre la RS, introduciendo el primer cuidado natural de la piel y el cabello.
<i>Verwaayen Ben (2006)</i>	6.9. Caso. BT: Política de responsabilidad en prácticas	Menciona como BT (empresa de servicios de telecomunicaciones multinacional británica, con sede en Londres) opera más allá del cumplimiento legal en cuanto a la RS, siendo su estrategia de crecimiento y obteniendo beneficios tangibles.
<i>Krumsiek Barbara, Kruvant M. Charito (2006)</i>	6.10. Caso. La asociación creativa internacional y Calvert: estrategias para promover el cambio social	La asociación creativa internacional y Calvert son dos empresas comprometidas con la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. Donde analizan los factores de desigualdad y exclusión, generando el empoderamiento que lleve a un cambio social.
<i>Shirai Yoshio (2006)</i>	6.11. Caso. Toyota: filosofía corporativa	Menciona como Toyota ha establecido su propia filosofía, valores y métodos de gestión, y se han transmitido de generación en generación en toda la empresa. Enfocándose en: la energía/calentamiento global, reciclado de recursos, sustancias de preocupación y la calidad atmosférica.
<i>Mitarai Fujio (2006)</i>	6.12. Caso. Canon: la filosofía Kyosei	En Japón la responsabilidad social, es un concepto con el que se está familiarizado, por lo que es natural que una corporación cumpla con responsabilidades sociales. Con lo planteado Canon educa a sus empleados creando una conciencia ambiental.
<i>Doering H. -U. (2006)</i>	6.13. Caso. Grupo Credit Suisse: balance de la responsabilidad social	Se hace un balance de lo que ha llevado a cabo el Grupo Credit Suisse en cuanto a las cuestiones ambientales y sociales.
<i>Lehner Ulrich (2006)</i>	6.14. Caso. Henkel: la ética empresarial.	Aborda como el contexto de la mundialización está asumiendo una nueva dimensión social y política. Henkel encabezó una historia con el retorno de la ética, a través una estrategia de reorganización, dando frutos a largo plazo, siendo una empresa con valores, cultura y una gestión ética.
<i>Holzinger Markus, Richter Klaus Thomsen Dirko (2006)</i>	6.15. Caso. Volkswagen: el lado social de una empresa	Se dirige al proceso de RSC de Volkswagen, mencionando las prácticas comerciales socialmente responsables implementadas, así como los cuestionamientos hacia la responsabilidad histórica, y el aprendizaje en cuanto a la ética empresarial que llevaron al éxito de la empresa garantizado por la RSC.

Continuación Tabla 3. *Revisión del estado del arte de la responsabilidad social*

Corporate Social Responsibility a research Handbook	Dillard Jesse (2013)	6.16. Los derechos humanos como una dimensión de la responsabilidad	Considera el papel de la contabilidad y los derechos humanos. Sugiere que a pesar de que los derechos humanos representan la piedra angular de una sociedad justa, la práctica contable ha mostrado poco interés en comprometerse con estos.
<p>Naturaleza y aporte: Este último tema, fue considerado importante añadir, ya que habían temas que no entraban dentro de la clasificación propuesta, pero que sin embargo, pueden contribuir al estudio con aportes, por ello se decidió ponerle el nombre de <i>diversos temas y estudio de casos</i>, considerando también que el estudio de casos es diverso. Por tanto, por medio del estudio de casos se brinda un acercamiento hacia lo específico, en el sentido que plasma cómo diferentes organizaciones han adoptado las prácticas de responsabilidad social con éxito. Así, este tema permite adentrarse más hacia la construcción del apartado metodológico de la investigación, ya que se plantea realizar un estudio de caso. En este sentido, aunque cada estudio de caos es único, permite tener una guía u orientación de hacia donde llevar la estrategia metodológica.</p>			

Fuente: Elaboración propia con base en Crane, McWilliams, Matten, Moon, y Siegel (2008), Haynes, Murray, y Dillard (2103) , Hennigfeld, Pohl y Tolhurst (2006).

Con lo expuesto en la *Tabla 3*, se presenta un primer acercamiento hacia las vertientes que ha tomado la responsabilidad social, trazando diferentes líneas de estudio que permite considerar elementos de importancia para la investigación. Sin embargo, se prevé que organizacionalmente faltan por desarrollar diversos temas, que de cierta manera se evidencia en el apartado de los desafíos. Por ello, este estudio plantea la incorporación de perspectivas organizacionales, desde los enfoques de las lógicas institucionales y el análisis estratégico, siendo éstos relativamente nuevos en el campo de estudio de la responsabilidad social y por ende desde los estudios organizacionales (como anteriormente se ha expuesto en la justificación).

Por otra parte, se plantea una revisión en las bases de datos de revistas; las propuestas serán al menos cuatro. *SCOPUS* y *Web of Science* que brindan un contexto internacional, y *Scielo* y *Redalyc* que se dirige al contexto de América Latina; todo ello con la idea de encontrar si coincide con la revisión que se ha presentado de los handbooks, pero también con la idea de conocer qué se ha desarrollado, haciendo énfasis en el contexto sobre la responsabilidad social y sobre estudios de la responsabilidad social desde las lógicas institucionales y análisis estratégico.

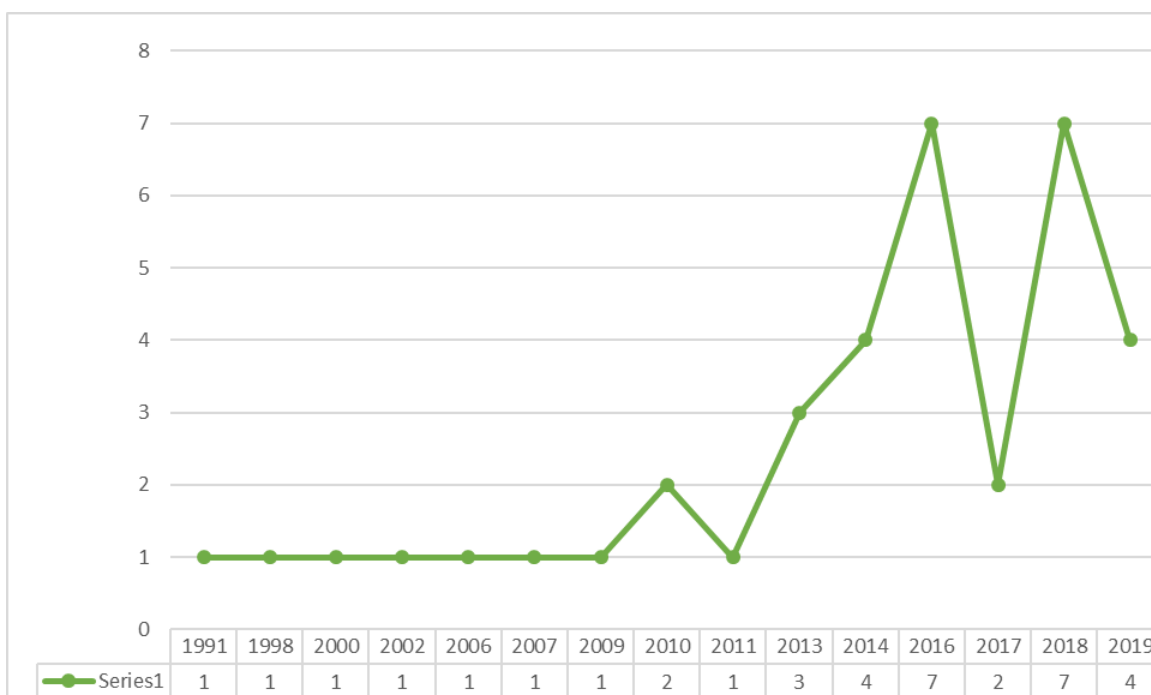
A continuación, se presenta la revisión de cada una de las bases de datos mencionas: En lo que se refiere a la base de datos de *SCOPUS*³ se estableció un criterio de búsqueda de publicaciones académicas en inglés y español desde 1991 hasta el 2019, siendo el año de 2018 y 2016 con mayor número de publicaciones (ver gráfico 1). De lo que se encontraron 37 trabajos en cuyo título, abstract o palabras clave contienen como objeto o fenómeno a la

³ Datos obtenidos a través de SCOPUS <https://www.scopus.com/> [Fecha de revisión 11/12/2019].

responsabilidad social en relación con los estudios organizacionales y la teoría de la organización (ver anexo 1), los cuales han sido publicados (ver gráfica 2) en forma de artículos (32 que equivale al 89%), capítulos de libro (2 que corresponde al 5%), conferencias (1 que representa el 3%) y review (1 que es el 3%)

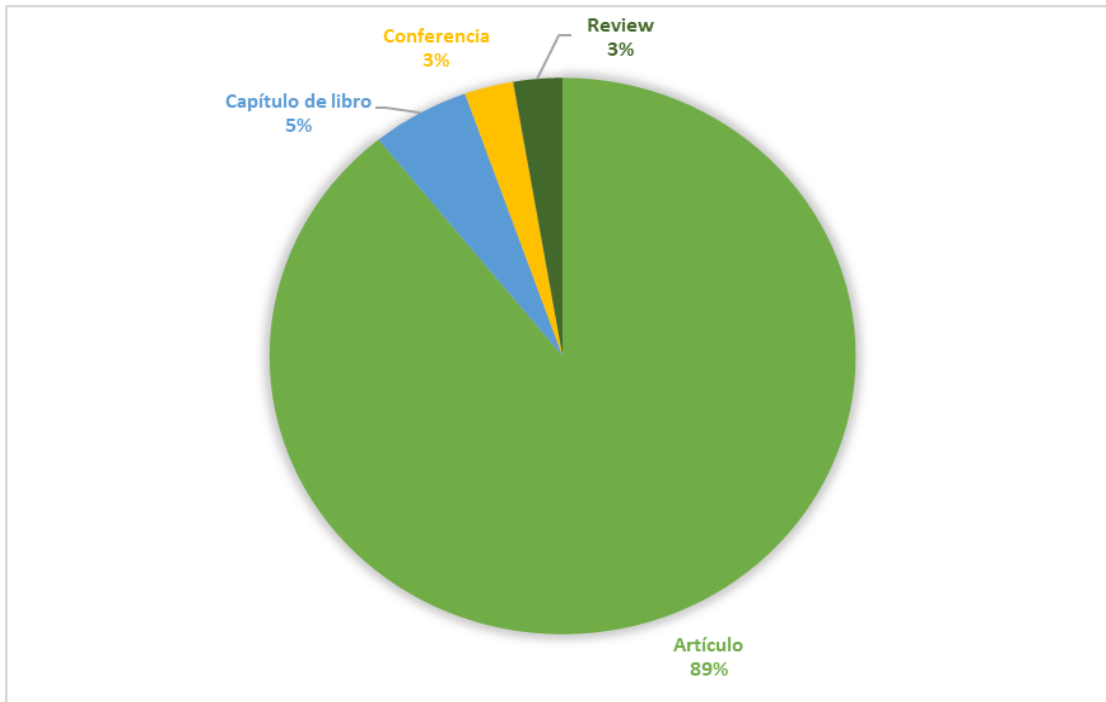
De las 37 publicaciones el país con más número de trabajos publicados es Estados Unidos con 10 y los países con menos publicaciones son Bélgica, Brasil y Colombia con 1, siendo la publicación de Colombia el único trabajo en español y el resto en inglés. Es importante mencionar que México no aparece con publicaciones. (ver gráfica 3)

Gráfica 1. Número de publicaciones sobre responsabilidad social por año de 1991 al 2019 (SCOPUS)



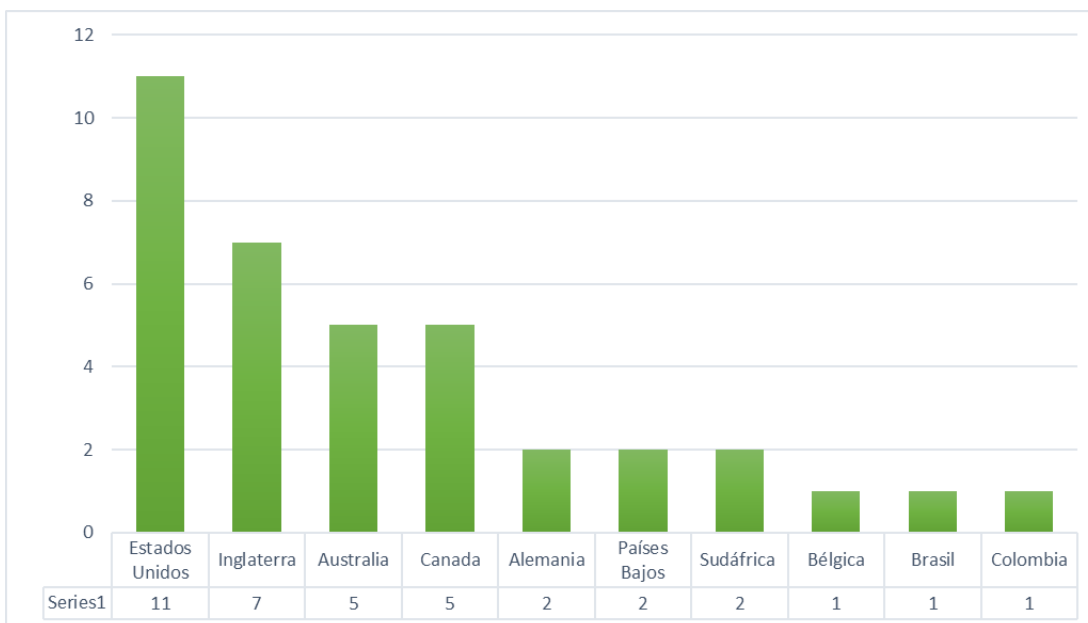
Fuente: elaboración propia con base en datos recopilados de SCOPUS.

Gráfica 2. Tipo de publicaciones sobre responsabilidad social de 1991 al 2019 (SCOPUS)



Fuente: elaboración propia con base en datos recopilados de SCOPUS.

Gráfica 3. Número de publicaciones sobre responsabilidad social por países de 2003 al 2019 (SCOPUS)

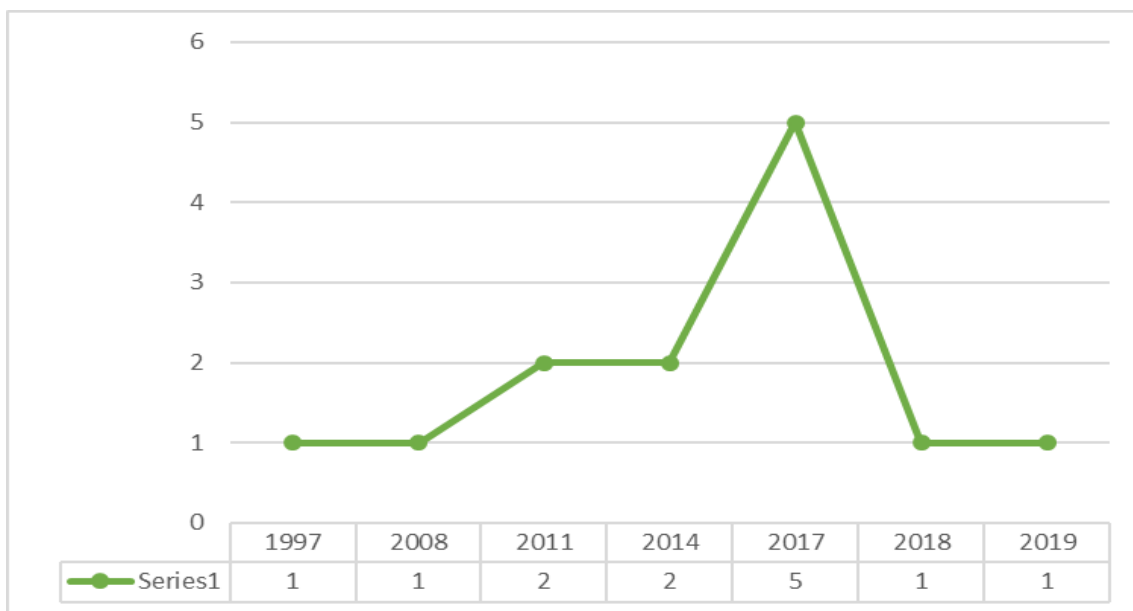


Fuente: elaboración propia con base en datos recopilados de SCOPUS.

En la revisión hecha en *Web of Science*⁴ se estableció un criterio de búsqueda de publicaciones académicas en inglés, en donde cuyo título, abstract o palabras clave contienen como objeto o fenómeno a la responsabilidad social, en relación con los estudios organizacionales y la teoría de la organización (ver anexo 2), de lo que se desprendieron 13 publicaciones que corresponden todas a artículos generados dentro del periodo de 1997 a 2019, siendo el año de 2017 con mayor publicaciones y encontrando una ausencia de publicaciones de 1998 a 2007 (ver gráfica 4).

En lo referente a las 13 publicaciones de artículos encontrados, el país con mayor número de publicaciones es Estados Unidos con 7, que coincide con la búsqueda de SCOPUS, así como la no aparición de publicaciones en México (ver gráfica 5).

Gráfica 4. Número de publicaciones sobre responsabilidad social por año de 1997 al 2019 (Web of Science)



Fuente: Elaboración propia con base en datos recopilados de Web of Science.

⁴ Datos obtenidos a través de Web of Science <https://apps.webofknowledge.com/> [Fecha de revisión 11/12/2019].

Gráfica 5. Número de publicaciones sobre responsabilidad social por países de 2003 al 2019 (Web of Science)



Fuente: Elaboración propia con base en datos recopilados de Web of Science.

En el caso de *SciELO*⁵ la revisión se dio bajo los criterios de búsqueda de publicaciones académicas en inglés y español, de lo cual se encontraron solo 3 trabajos en cuyo título, abstract o palabras clave contienen como objeto o fenómeno a la responsabilidad social en relación con los estudios organizacionales y la teoría de la organización.

De lo que se hace evidente la falta de investigación en lo referente a la responsabilidad social desde el campo de los estudios organizacionales en América Latina y en el caso específico de México, ya que de las 3 publicaciones encontradas dos pertenecen a Colombia y una a Brasil. Además, se encontró que es un tema incipiente pues la primer publicación data del año 2017 (ver anexo 3).

⁵ Datos obtenidos a través de SciELO <https://scielo.org/> [Fecha de revisión 13/12/2019].

En cuanto *Redalyc*⁶ se siguieron los mismos parámetros de búsqueda de las otras bases de datos, es decir, los criterios de publicaciones en inglés y español en cuyo título, abstract o palabras claves estuviera contenido como objeto o fenómeno la responsabilidad social en relación con los estudios organizacionales y la teoría de la organización de lo cual los resultados fueron nulos, lo que lleva a corroborar con la información obtenida de Scielo.

En conclusión, con las revisiones anteriores de las bases de datos de revistas, se hace evidente la falta de investigación de la responsabilidad social desde el campo de los estudios organizacionales, puesto que, si no se hubieran limitado los parámetros de búsqueda de la responsabilidad social en los estudios organizacionales y la teoría de la organización, se desglosarían una inmensidad de publicaciones. Sin embargo, para fines de esta investigación, lo que es de suma importancia, es lo que se ha generado de la responsabilidad social en torno al campo de los estudios organizacionales, pues es lo que permitirá destacar la relevancia de esta investigación; ya que se requiere mayor profundización de este fenómeno de la responsabilidad social desde la perspectiva organizacional, pues básicamente el estudio desde esta perspectiva es nulo, puesto que en las bases de datos que proporcionan información internacional (SCOPUS y Web of Science) a penas comienzan a emerger unas cuantas publicaciones, sin embargo, en el contexto latinoamericano las publicaciones son precarias. Además, con lo encontrado se corroboró la información obtenida de los handbooks, pues no se encontraron publicaciones sobre la responsabilidad social desde las perspectivas de las lógicas institucionales y el análisis estratégico.

⁶ Datos obtenidos a través de Redalyc <https://www.redalyc.org/>[Fecha de revisión 13/12/2019].

Con las publicaciones que fueron encontradas en cada una de las bases de datos, se hará otra revisión (ver anexo 1,2,3) con el objeto de determinar cuál o cuáles, aportan conocimientos a dicha investigación, ya que como tal no se obtuvieron resultados del estudio de la responsabilidad social desde las lógicas institucionales y el análisis estratégico. Sin embargo, algunas de las publicaciones pueden aportar a la construcción del marco teórico.

Todo lo obtenido, lleva a reconocer la relevancia e importancia de la responsabilidad social desde lo organizacional, y por medio de esta investigación generar nuevos conocimientos y contribuir a la edificación del fenómeno de estudio de la responsabilidad social desde el punto de vista organizacional.

Por otra parte, también se hará una revisión en base de datos de al menos dos redes que tienen que ver con el estudio de las organizaciones: REMINEO y RED PILARES, con el objeto de conocer que se ha desarrollado organizacionalmente en cuanto a la responsabilidad social en el contexto mexicano. Además, se incluirán otros textos que no necesariamente se encuentran en la red, pero que se han venido generando.

4.2. Lógicas Institucionales

En lo referente a las lógicas institucionales se encuentran en el marco de la teoría institucional, generando una comprensión de la organización y del individuo, en relación con lo social (ambiente), ya que las instituciones son un factor primordial en el estudio de la responsabilidad social, pues participan en la conducción del comportamiento humano que lleva al control y modificación del aspecto social, debido a que las instituciones “se constituyen sobre la base de un saber que adquiere una fuerza de ley, esta ley es interiorizada por el sujeto, dando lugar a formas específicas de organización social, requiere un

representante central, debe transmitirse y se valen de recompensas y castigos, de amor y violencia” (Ibarra y Montaña, 1987, p. 22).

En este sentido, para comprender las lógicas institucionales que influyen en la dinámica de la responsabilidad social, así como su convergencia o divergencia en cuanto a los mecanismos de regulación en las prácticas de responsabilidad social, es importante recurrir a los autores Friedland y Alford⁷ (1999), ya que argumentan que no es posible tener una comprensión de la organización o del individuo sin ubicarlo en un contexto social, por ello, estos autores se dirigen hacia una “concepción alternativa de la sociedad como un sistema interinstitucional” (Friedland y Alford , 1999, p.294), es decir, no perciben a la sociedad como un sistema homogéneo y determinista, sino como contradictorio, pues se refieren al sistema interinstitucional donde la sociedad está construida desde diferentes entendimientos institucionales que por ende generan una forma de actuar que se refleja en las organizaciones y el individuo. Por tanto, al hablar de diferentes entendimientos institucionales se desencadenan las convergencias y divergencias en la organización con respecto a las lógicas institucionales, pues “las organizaciones entrarán en competencia, a través de la construcción de sus visiones y misiones estratégicas, para tratar de convertirse en los voceros privilegiados de la institución” (Ibarra y Montaña, 1987, p. 24), apareciendo una relación entre el nivel macro y micro.

Así, las instituciones son vistas desde el nivel macro como “patrones de actividad superorganizacionales por medio de los cuales los humanos conducen su vida material en el tiempo y en el espacio, y a la vez como sistemas simbólicos por medio de los cuales asignan

⁷ Primer autor en introducir el término de lógicas institucionales.

una categoría a esa actividad y le otorgan un significado” (Friedland y Alfort, 1999, p. 294). Por lo que es interesante comprender bajo qué lógica[s] institucional[es] se conduce una organización, pues son la base de las acciones, ya que las lógicas institucionales “están fundamentadas simbólicamente, estructuradas organizacionalmente, sostenidas políticamente y restringidas técnica y materialmente, y por tanto tienen límites históricos específicos” (Friedland y Alfort, 1999, p. 314), lo que deriva en entender cómo el individuo logra legitimarlas.

Bajo esta misma línea los autores Thornton y Ocasio (2008) muestran todo un panorama general del surgimiento de las lógicas institucionales como parte del desarrollo de la teoría institucional en los sesentas. Así mismo, precisan el enfoque de las lógicas institucionales como una meta-teoría y método de análisis, en el que este enfoque ha llevado a un gran avance puesto que presenta una “precisión en la comprensión de cómo el comportamiento individual y organizativo se ubica en un contexto social y los mecanismos sociales influyen en ese comportamiento” (Thornton y Ocasio, 2008, p. 122). De esta manera, contemplar la parte social desde diferentes lógicas, ayuda a la categorización del ámbito social, que contribuye a una mejor comprensión del problema a tratar en la investigación.

Los autores Thornton y Ocasio (2008) desarrollan más a detalle el concepto de lógicas institucionales aportado por Friedland y Alford, ya que éstos perciben a las instituciones como el eje central de la sociedad, sin embargo Thornton y Ocasio buscan las interrelaciones que se generan entre los ámbitos: social, organizacional e individual, encontrando que las lógicas institucionales pueden ser modificadas e incluyen las dimensiones estructurales, normativas y simbólicas. Por lo que, para comprender “el comportamiento individual y organizativo, debe de ubicarse en un contexto social e institucional, y este contexto

institucional regulariza el comportamiento y brinda oportunidades para la agencia y el cambio” (Thornton y Ocasio, 2008, p. 102).

En este sentido de comprender cómo el contexto institucional cambia, los autores Lawrence y Suddaby (2006) se refieren al *trabajo institucional*, dando otra visión distinta a la que se ha basado el desarrollo del análisis institucional, de que las instituciones rigen el comportamiento. Sin embargo, bajo esta perspectiva del trabajo institucional, se abre una nueva línea, en la cual los actores tienen agencia, y por ende, pueden transformar o mantener las instituciones.

La capacidad de agencia de los actores se hace presente “particularmente en aquellos con algunos recursos estratégicos u otras formas de poder, para impactar de manera importante en la evolución de las instituciones” (Lawrence y Suddaby, 2006, p 428), lo que trae a reflexión que los actores edifican las instituciones de acuerdo con las acciones de manera “consciente” y de manera colectiva o individual. Por tanto, se puede observar el efecto bilateral entre las instituciones y la organización o los actores.

El trabajo institucional es considerado como la “acción deliberada de las personas y las organizaciones dirigida a crear, mantener y transformar las instituciones” (Lawrence y Suddaby, 2006, p. 428).

Desde otra perspectiva, los autores DiMaggio y Powell (1999), se enfocan en el análisis organizacional por medio de la homogenización de prácticas y mecanismos que conlleve a la institucionalización. Por tanto, para que se logre esa homogenización, es importante analizar las acciones que se generan para que se vuelvan prácticas compartidas; ya que el análisis se enfoca en las estructuras de las organizaciones que devienen de la

restricción o libertad del comportamiento organizacional, es decir se “ destaca las formas en que se estructura la acción y se hace posible en el orden mediante sistemas compartidos de reglas que a la vez limitan la tendencia y la capacidad de los actores para optimizar y privilegian algunos grupos cuyos intereses son asegurados por las sanciones y recompensas prevalecientes” (Powell & DiMaggio, 1999, p 45).

Por tanto, los autores se dirigen hacia la comprensión de los efectos del ambiente sobre las estructuras de las organizaciones, por medio de la homogenización del campo organizacional, siendo el campo organizacional uno de los conceptos relevantes que incorporan los autores para establecer al conjunto de organizaciones que tienen una homogeneidad estructural. Sin embargo, es importante destacar, que para que se logre esa homogenización, el contexto institucional es el fundamental, ya que por medio de diferentes mecanismos las organizaciones se someten para lograr la legitimización.

Por lo que DiMaggio y Powell (1983) hacen referencia al proceso de institucionalización o estructuración de un campo organizacional y lo describen como un proceso que consta de cuatro partes: “un aumento en el grado de interacción entre la organización de un campo; la aparición de estructuras organizacionales de dominación y patrones de coalición; un aumento de la cantidad de información entre las organizaciones del campo; y el desarrollo de mutuo reconocimiento entre los participantes de un conjunto de organizaciones” (DiMaggio & Powell, 1983, p.149).

Por otra parte, los autores DiMaggio y Powell (1983), identifican tres tipos de mecanismos, a través de los cuales se da la homogenización de las organizaciones dentro del campo organizacional. El isomorfismo coercitivo es relacionado con la influencia política y los problemas de legitimidad; el isomorfismo mimético es la consecuencia de las respuestas

estándar a la incertidumbre, con el objetivo de lograr mayor legitimidad y éxito; y por último, el isomorfismo normativo, que lo asocian con la profesionalización y el establecimiento de una base cognitiva y de legitimización para lograr autonomía ocupacional (DiMaggio y Powell, 1983).

El entendimiento de las lógicas institucionales coadyuvará al desarrollo de la investigación, en la comprensión de lo específico, de cuáles son las lógicas institucionales y de qué manera impactan en la dinámica de la responsabilidad social en una organización.

De esta forma, al reconocer que las instituciones pueden transformarse por la “interacción entre individuos, organizaciones e instituciones” (Thornton y Ocasio, 2008, p. 120) haciéndose presente una *agencia integrada*, es necesario incluir la perspectiva del análisis estratégico, ya que desde ésta se puede comprender tanto la acción que siguen los actores de acuerdo con sus intereses, como los mecanismos que establecen para su regulación.

4.3. Análisis Estratégico

La perspectiva del análisis estratégico es incluida en este estudio con el fin de comprender las acciones de los actores que construyen y dan forma a los procesos organizacionales por medio de la acción colectiva. Siendo para esta investigación primordial los procesos que surgen frente a la responsabilidad social, en el sentido de poner énfasis en el o los mecanismos de regulación que se incorporan en las prácticas de responsabilidad social, así como la manera en que son percibidos dichos mecanismos en los actores para que exista un mínimo de cooperación, que se presentan dentro de “un orden local y contingente,

cuyas características y reglas del juego son resultado de la interacción estratégica y de los procesos de intercambio y de poder entre participantes, interacción y procesos que ellos mismos se encargan de encauzar y regular” (Friedberg, 1993;p. 293).

Si bien, desde este enfoque se percibe que los actores son los que dan forma y construyen la organización, entonces ésta sería el producto de los procesos que se desarrollan en el campo de acción concreto. Los autores Crozier y Friedberg (2000, p.137) se refieren a la organización como “un proceso través del cual las interacciones estratégicas entre un grupo de actores colocados en un determinado campo de acción y mutuamente dependientes de la solución de un problema común están estabilizados y estructurados en órdenes locales y contingentes”.

Los autores desarrollan un avance significativo en el análisis estratégico por medio de las relaciones de poder que se utilizan para comprender a la organización, percibiendo a ésta como un sistema político donde se lleva a cabo la negociación dependiendo del juego que cada actor desarrolle, desde su interés. Por otra parte, desde este enfoque se presenta un avance en cuanto a la posición del investigador, ya que el análisis estratégico se entiende como “una heurística que tiene implicaciones a tres niveles inseparables y solidarios: el del razonamiento, el de las técnicas de investigación, y el de la utilización de los resultados obtenidos en y para la acción” (Barba y Montoya, 2008, p. 1).

Así, el razonamiento se hace presente en el *actor estratégico*, las técnicas de investigación por medio de un *sistema de acción concreto* que revela la contingencia de los actores (es decir, se utiliza el sistema como un instrumento de análisis) y por último, lo referente a la utilización de los resultados obtenidos en y para la acción tiene que ver con el *poder como capacidad de acción*, ya que la articulación entre el actor y el sistema se da por

la interacción de relaciones de poder o mecanismos de regulación que se hacen explícitos por medio de reglas.

Por tanto, el pensamiento de Crozier y Friedberg, gira en torno a los conceptos del actor estratégico, sistema de acción concreto y el poder como capacidad de acción, por lo que es importante considerar que la acción social es “una estructuración/ reestructuración de los espacios de acción por medio de la creación y estabilización de sistemas de alianzas y de redes de actores” (Friedberg, 1993, p. 305)

Una vez mencionados los conceptos que son claves para esta perspectiva, es importante adentrarse en cada uno de ellos para comprender la relación que guardan, por lo cual es necesario recurrir a la obra del *Actor y el Sistema* (Crozier y Friedberg 1990), siendo un icono en esta perspectiva, puesto que plasma un modo de razonamiento distinto a partir de los experimentos de una investigación concreta, en donde justamente se hace una reflexión en torno a la relación del actor y el sistema, encontrando restricciones en la acción organizada, por las contradicciones y yuxtaposiciones que se generan entre ambos elementos.

Este entendimiento da un acercamiento al fenómeno de la responsabilidad social, pues como ésta se ha contextualizado, está llena de contradicciones que devienen de que “la acción colectiva constituye un problema para nuestras sociedades, esto se debe ante todo a que no es un fenómeno natural... sino un constructo social” (Crozier y Friedberg, 1990, p. 13).

Por lo que se manifiesta que los actores cuentan con un comportamiento estratégico y activo, separándose de la lógica determinista, que lleva a hacer referencia del *actor estratégico*, que puede ser individual o colectivo, así como tener diferente grado de participación. Por tanto, el actor genera comportamientos que devienen de una diversidad de

circunstancias dependiendo del contexto concreto de su acción. Ante esta lógica -al plantear que los actores constituyen a la organización y que sus acciones son las que determinan-, se habla entonces como se mencionó en párrafos anteriores de ver a la organización como un sistema político, puesto que “las organizaciones y la acción colectiva son contingentes” (Crozier y Friedberg, 2000, p. 141).

Por ende, si se habla de que la acción es contingente, ésta se encuentra dentro del *sistema de acción concreto*, entendiendo a éste como la “forma más artificial, intencional y elaborada de la clase general de las estructuras de acción colectivas, productoras de un orden local y contingente [cuyas] características y reglas del juego [...] son resultado de la interacción estratégica y de los procesos de intercambio y de poder entre participantes; su interacción y los procesos que ellas mismas se encargan de encauzar y regular”; lo cual remite a que el comportamiento no se da por socialización, sino que es producto de la naturaleza y reglas del juego de cada actor. Dentro del sistema se generan los *juegos* considerados como “un instrumento que elaboran los hombres para reglamentar su cooperación, que genera libertad y restricción” (Crozier y Friedberg, 1990, p. 94), que se articulan por medio de las relaciones de poder, es decir, el sistema de acción concreto es producto de las relaciones de poder que se regulan por medio de las reglas del juego para garantizar estabilidad, ya que “una regla sin relación de fuerza que la sostenga a la larga siempre se convierte en una forma vacía” (Friedberg, 1993, p. 288). Por tanto, el poder funge como “el intercambio estructuralmente desequilibrado de posibilidades para la acción” (Crozier & Friedberg, 2000, p. 147). En el poder se encuentran los mecanismos de regulación (reglas del juego), que son los procesos que se llevan a cabo en la organización que permiten legitimar ciertas acciones, prácticas y que al ser legitimadas llevan implícito las relaciones de poder.

Friedberg (1993, p.293) define a los mecanismos de regulación como “la pertinencia de los problemas y los juegos en torno a los cuales los actores interesados pueden movilizarse; al mismo tiempo, no obstante, organizan, mediatizan y regulan tanto las interdependencias objetivas de los individuos como los procesos de intercambio resultantes”. Así, la visión de cada juego permite explicar el mecanismo de regulación que tiene inherente al poder. Por lo que se vuelve fundamental entender en qué medida está regularizado el mecanismo y esto se puede percibir desde las cuatro dimensiones de la acción organizada que menciona Friedberg (1993) : “el grado de formalización y codificación de la regulación, el grado en que los participantes adquieren conciencia de la regulación, el de finalización de la regulación y el de la delegación implícita de la regulación” (p.284), siendo el sistema de acción concreto un conjunto de regulaciones que se hacen presentes en las cuatro dimensiones por medio de su interdependencia.

De esta forma, los autores hacen énfasis en que:

Se opera mediante mecanismos de juego a través de los cuales los cálculos racionales ‘estratégicos’ de los actores están integrados en función de un modelo estructurado. No son los hombres los que están regulados y estructurados sino los juegos que se les ofrecen. En último caso un sistema de acción concreto no es más que un conjunto de juegos estructurados. (Crozier y Friedberg, 1990, p. 234)

Por medio de los mecanismos de regulación se da la acción organizada, ya que proporcionan legitimidad, por ende, el entendimiento de este enfoque se dirige a los procesos que se generan en la organización que se reflejan en los mecanismos de regulación. Así, desde este enfoque es interesante analizar los mecanismos de regulación que se generan en torno a en las prácticas de responsabilidad social o los mecanismos de regulación que determinan la dinámica de la responsabilidad social, y que hacen que se vuelva una práctica

compartida en la organización, puesto que se genera dentro de los campos de acción una concientización de la regulación de la responsabilidad social.

5. Marco metodológico

Este apartado tiene por objeto desarrollar la estrategia de investigación metodológica desde las ciencias sociales, que ayude a develar cómo se desarrolla la dinámica de la responsabilidad social desde las lógicas institucionales y el análisis estratégico.

Para ello es pertinente abordar el desarrollo de las ciencias sociales, en el sentido de encontrar cómo se ha generado el conocimiento, así como las metodologías aplicadas que permitan comprender el porqué de la elección de la estrategia metodológica para la investigación, ya que los antecedentes muestran las “diferentes aportaciones que desde la teoría y la investigación empírica han contribuido en general...a la configuración de los métodos y técnicas de investigación social” (Cea D’Ancona, 2001, p. 19).

5.1. Contextualizando las ciencias sociales

Desde el inicio del desarrollo de la ciencia, se generó conocimiento sobre la explicación de los fenómenos de la naturaleza; en este sentido, la ciencia se enmarcó como “una ciencia natural y positiva, sustentada en principios experimentales, basada en leyes universales, identificaba regularidades descritas en las leyes” (Bar, 2010, p. 5). Sin embargo, a pesar de conducirse la ciencia con apego a las ciencias naturales, con el tiempo se desprendieron diferentes posturas y paradigmas sobre el determinismo que se tenía ante ésta.

Bajo esta lógica de la ciencia natural y positiva de generar conocimiento, los datos científicos son considerados como el respaldo de la investigación, pues son el resultado de ésta. Por tanto, la forma en que se obtienen los datos, son por medio de variables que el investigador observa y mide, por lo que en el proceso se desarrollan operaciones que recaen en una investigación de corte cuantitativo, siendo “un conjunto interrelacionado de constructos (variables) formados en preposiciones, o hipótesis que especifican la relación entre las variables” (Creswell, 2014, p.54). En este tipo de investigación, lo que respalda en todo momento los resultados, son la estructura de datos, pues a estos se les asigna valores que representan de modo generalizador, el resultado del fenómeno.

Como se ha contextualizado, las ciencias naturales presentan investigaciones cuantitativas, que de la misma manera se incorporaron a las ciencias sociales, de ello surgieron debates sobre la forma totalizadora de la ciencia, la objetividad y la precisión, que terminaron por debilitar la concepción tradicional que se tenía respecto de las teorías. De lo anterior, se cuestiona el conocimiento científico desde las ciencias sociales, por lo que fue necesario replantearse la generación de conocimiento científico apoyándose en las ciencias sociales.

De ello, se desprenden dos posturas metodológicas de las ciencias sociales, el *monismo metodológico* que pretende explicar “las regularidades que exhiben los fenómenos humanos mediante metodologías consensuadas basadas en análisis cuantitativos” (Salas, 2011, p.12), es decir, se aborda desde las ciencias naturales, para aplicarse a las ciencias sociales. La otra postura se refiere *al dualismo metodológico*, el “cual busca interpretar los hechos y fenómenos sociales” (Salas, 2011, p.12); desde esta perspectiva se recurre a las ciencias

sociales, donde se hace énfasis en las complejidades de tales hechos y se recurre a investigaciones cualitativas.

Ante esto, Salas (2011, p.14) da un acercamiento a las ciencias sociales, pues estas involucran “la descripción y explicación del comportamiento humano individual y colectivo...exhibiendo claramente los fenómenos de mayor complejidad observable”.

Derivado de esta complejidad, es que dentro de las ciencias sociales se recurren a las investigaciones de corte *cuantitativo* y *cualitativo*, generando una disyuntiva de qué tipo de investigación es la más adecuada, sin embargo, hay que reconocer que ambos tipos de investigación no son excluyentes, en muchos de los casos se utilizan con fines de complementariedad.

Por ello, es pertinente desarrollar los aspectos principales de la investigación cuantitativa y cualitativa en las ciencias sociales, para comprender el caso específico de esta investigación que se desarrollará desde lo cualitativo.

5.1.1. Investigación cuantitativa

La investigación cuantitativa se hace presente desde un paradigma positivista, con el objetivo de medir o cuantificar los hechos sociales de forma deductiva, por medio de un análisis estadístico estructurado y sistémico que permite obtener generalizaciones en los resultados de investigación, desde una “dimensión estructural de la realidad social” (Cea D’Ancona, 2001, p. 46). Es decir, en la investigación cuantitativa “la relación está estructurada en fases que siguen una secuencia lógica, un planteamiento deductivo, es decir,

la teoría precede a la observación, orientada a la comprobación empírica de la teoría formulada previamente” (Corbetta, 2007, p. 41). Con lo anterior, se hace evidente que es fundamental la definición de la teoría y de la hipótesis, puesto que de ello derivará la investigación con el uso de conceptos operacionales (variables) que permitan contrastar o comprobar la teoría, que es lo que lleva a la validación de este tipo de investigación.

En este sentido, lo que caracteriza a la investigación cuantitativa es dar respuesta a preguntas del *cuánto*, por medio de la medición o cuantificación del fenómeno de investigación de forma objetiva, que le da un carácter riguroso al proceso de investigación otorgando como resultado relaciones causales o regularidades. Por tanto, el papel del investigador es proporcionar correlaciones entre las variables que conlleve a una generalización en los resultados impersonales, puesto que “el investigador cuantitativo está preocupado por la representatividad de la parte de la sociedad que estudia más que por su capacidad de comprenderla” (Corbetta, 2007, p. 48) .

5.1.2. Investigación cualitativa

La investigación cualitativa se encuentra dentro del paradigma interpretativo, con el objeto de obtener una comprensión de los hechos sociales, en donde el análisis se centra en el individuo (discursos, acciones, estructuras) por medio de la descripción y comprensión interpretativa de la conducta del individuo, lo que convierte a este tipo de investigación en interactiva y abierta. De acuerdo con Creswell (2014), la investigación cualitativa “es un proceso en el que el investigador da sentido gradualmente a un fenómeno social al contrastar, comparar, replicar, catalogar y clasificar el objeto de estudio” (p.205). Es decir, dentro de

esta investigación no se genera un orden dentro de las diferentes fases de la investigación sino que hay una interrelación entre ellas (teoría e investigación) y se puede retroceder, lo que lleva a entender su importancia del aspecto cualitativo en las ciencias sociales, que se ha adoptado por diferentes investigadores, en donde se encuentran significados, que no son posibles desde una investigación cuantitativa, pues las acciones sociales son indeterminadas y pueden desarrollarse diferentes comportamientos, que no pueden predecirse. Así, la investigación cualitativa por sí misma es difícil de afrontar, debido a que el objetivo es comprender a los sujetos en su especificidad; ya que estos se encuentran inmersos en distintos contextos que lo vuelven un ser social, por tanto, la constitución del comportamiento es dinámico y multifacético, y no pueden ser determinados y generalizados, debido a su capacidad de agencia.

El papel del investigador es primordial, ya que de él depende el estudio, hacia dónde lo va a dirigir, qué elementos considera relevantes para la recolección de datos, qué instrumentos utilizar y sobre todo qué es lo que va a observar, para darle una interpretación, pues la investigación cualitativa se caracteriza por “la adecuación de los métodos y las teorías, la perspectiva de los participantes y su diversidad, la reflexividad del investigador y de la investigación y de una variedad de enfoques y métodos en la investigación cualitativa” (Vasilachis, 2007, p.26-27), donde “ el investigador está típicamente involucrado en una experiencia sostenida e intensiva con los participantes” (Creswell, 2014, p.187).

Así, dentro del método cualitativo, la recolección de datos es de suma importancia, pues es donde se dedica la mayor cantidad tiempo; dependiendo del tipo de recolección de datos que se utilice, que como lo menciona Creswell (2014), puede entrar en ese proceso la observación, entrevistas, documentos, materiales de audio y visuales; el uso de cada uno de

estos instrumentos depende de lo que demande el entorno de la investigación y del alcance que se logre con cada uno de ellos. Por otra parte, la investigación cualitativa permite dar respuesta a preguntas de investigación del *cómo, qué, porqué* (Creswell, 2014).

De acuerdo con lo presentado entre los dos tipos de investigación social (cuantitativa y cualitativa), éstas se presentan con características opuestas, sin embargo, no quiere decir que sean excluyentes, sino que pueden ser utilizadas de forma complementaria. Además “una de las diferencias principales entre ambos enfoques está relacionado con el diseño de la investigación, es decir, dónde, cuándo, cómo se recopilan los datos, los instrumentos usados para la investigación (Corbetta, 2007, p. 47).

La *Tabla 4*, tiene como objeto presentar de forma sintetizada la contextualización de las ciencias sociales sobre cómo se ha generado el conocimiento, así como la esencia de la investigación cuantitativa y cualitativa.

Tabla 4. Investigación en las ciencias sociales: cuantitativa y cualitativa

	Visiones	Naturaleza	Naturaleza humana
CIENCIA	Contexto histórico	-Siglo XVII concepción mecanicista -Ciencia empírica, basada en principios de la observación, pero expresado cuantitativamente. -Metodología objetiva y medición como operación -Leyes universales	-Rompimiento del positivismo, originó planteamientos de nuevos modelos en la filosofía de la ciencia -Énfasis en el contexto -Las leyes tienen un dominio o ámbito particular de aplicación -Leyes locales
	Características	-Pruebas de hipótesis con modelos causales -Generalizador -Inductivo empirista	-Descripción, comprensión e interpretación personal. -Fenómenos ambiguos -Estudio de casos
	Enfoque	Positivismo	Interpretativo
CIENCIA EN LAS CIENCIAS SOCIALES	Disciplina	CIENCIAS SOCIALES	
	Postura	Monismo metodológico	Dualismo metodológico
	Objetivos de investigación	Explicar las regularidades que exhiben los fenómenos humanos, conclusiones generalizables	Comprender e interpretar los hechos y fenómenos sociales
	Valores epistémicos	La intersubjetividad caracteriza a las metodologías	Dirigen la investigación a conocer sus objetos de estudio de manera directa, individual y subjetiva
	Comportamiento de los fenómenos	Explicar las regularidades observadas de la naturaleza humana, estableciendo determinantes estadísticos	Comprender e interpretar las regularidades observadas de la naturaleza humana, por medio de descripciones
	Investigación	CUANTITATIVO	CUALITATIVO
INVESTIGACIÓN	Análisis de datos	Deductivo	Deductivo-inductivo
	Diseños	Serie de hipótesis Afirmaciones lógicas Modelos visuales	Narrativa, Fenomenología Etnografía, Estudios de casos Teoría fundamentada
	Características	Predicción y explicación	Interpretativa
	Proceso	Recopilar datos Se analizan Se escribe el informe	El análisis de datos procede de la mano con otras partes del desarrollo del estudio (recopilación de datos y redacción)
	Instrumentos	Guías de observación Cuestionarios Escala	Observación Entrevistas Documentos Materiales audiovisuales

Fuente: Elaboración propia con base en Creswell (2014), Salas (2011) y Bar (2010).

5.2. Estrategia de investigación

Para encontrar la comprensión del desarrollo de la dinámica de la responsabilidad social a partir de las lógicas institucionales y los mecanismos de regulación en una organización, se propone una estrategia de investigación, con el fin de obtener una manera específica de este estudio en cuanto al diseño y la ejecución. Dentro de la estrategia se incluye el enfoque de la investigación, el tipo de diseño que se utilizará, así como la combinación de técnicas o herramientas (Cea D´Ancona, 2001).

Por tanto, el enfoque a utilizar de acuerdo con el problema de investigación presentado será la investigación de corte cualitativo, siendo la más idónea, pues las preguntas están centradas en responder el *cómo* se genera la dinámica de la responsabilidad social, no en el sentido de medir a ésta; ya que lo que importa son los procesos que se dan en torno al fenómeno de la responsabilidad social. Por lo que para evidenciar los procesos que se generan, el análisis debe centrarse en las acciones con respecto a la responsabilidad social, por medio de una comprensión interpretativa.

5.2.1. Estudio de caso

De acuerdo con lo anterior, la construcción de la estrategia metodológica que se empleará para esta investigación será por medio del diseño de un estudio de caso *cualitativo*, ya que éste permite comprender y recabar información de las dinámicas de la responsabilidad social que se encuentran presentes en un contexto en específico (organización) de la vida real, lo que lleva a encontrar particularidades concretas del *cómo* y *por qué* se dan las prácticas de responsabilidad social, abarcando la complejidad del caso concreto. Es decir, con este estudio de caso, no se enfatiza en problemas generales (instrumentales), sino que

recae en generar un interés intrínseco (Stake, 1999), proporcionado por la problemática que permite identificar el problema general de investigación y hacer una integración entre los diferentes contextos (ambiental, económico, social) que brindarán significados únicos y propios de la organización, que evidenciarán la singularidad y peculiaridad de la investigación.

Así el estudio de caso de acuerdo con Yin (1994, p.13) es:

Una investigación empírica que estudia un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto de la vida real, especialmente cuando los límites entre el fenómeno y su contexto no son claramente evidentes. (...) Una investigación de estudio de caso trata exitosamente con una situación técnicamente distintiva en la cual hay muchas más variables de interés que datos observacionales; y, como resultado, se basa en múltiples fuentes de evidencia, con datos que deben converger en un estilo de triangulación; y, también como resultado, se beneficia del desarrollo previo de proposiciones teóricas que guían la recolección y el análisis de datos.

Por tanto, el estudio de caso tiene pertinencia para dicha investigación, pues de lo que se trata es de reconocer el espacio social en donde se reproduce la dinámica de la responsabilidad social, desde una intersubjetividad que construye las percepciones de la realidad por medio de las interacciones de los sujetos en la organización.

Sin embargo, aunque todavía no se cuenta con una organización específica para el desarrollo de la investigación, uno de los parámetros que guiará la selección de la organización será que en principio cuente con prácticas de responsabilidad social.

Por otra parte, se definirá en el trayecto de investigación y en la medida que el marco teórico lo permita o sustente, si es pertinente realizar estudio de caso comparativo entre una organización que aplique la responsabilidad social a plenitud y otra que no.

5.2.2. Herramientas metodológicas

De acuerdo con el enfoque de investigación y el diseño de un estudio de caso, las herramientas metodológicas pertinentes en primera instancia serán la: observación, entrevista, investigación documental. Considerando que con el avance en la investigación se podrán readecuar las herramientas metodológicas.

5.2.2.1. La observación

La observación dentro de una investigación cualitativa funge como una técnica para la recolección de datos, de ello deriva su importancia dentro de todo el proceso de la investigación, la función de la observación es tener un acercamiento con el fenómeno a estudiar y obtener información sobre éste, por medio de las percepciones sobre hechos que representen cierta continuidad y persistencia.

Partiendo del criterio anterior, “la observación va a ser entendida como un proceso sistemático por el que un especialista recoge por sí mismo información relacionada con cierto problema. Como tal, en el proceso intervienen las percepciones del sujeto que observa y sus interpretaciones del observador” (Rodríguez, Gil y García, 1999, p.150). Esto implica que, dentro del proceso de observación, el observador es el que conduce el desarrollo de esta técnica, bajo las percepciones que considere que son relevantes para el aporte de la investigación, en este sentido, el investigador (observador) puede tomar distintas posturas frente al fenómeno a estudiar, que determinará el grado de su participación.

Otro aspecto interesante sobre la observación y que revela el rol que tiene el investigador es lo que mencionan Patricia y Peter Adler (citado en Álvarez-Gayou, 2003, p.104), donde consideran que “la observación consiste en obtener impresiones del mundo circundante por medio de todas las facultades humanas relevantes”. De acuerdo con estos autores, la observación no solo consiste en la incorporación del sentido de la vista, sino que el investigador debe de desarrollar habilidades en donde se incorporan todos los sentidos del ser humano, que permitan profundizar en la recolección de información por otros medios como fotografías, videos, pinturas, relación con los individuos, etc.

La posición que el investigador toma frente a la investigación tiene que ver con el grado de participación que tiene éste en el contexto donde se desarrolla el fenómeno que se va a investigar, de lo que surgen distintas posturas del rol que tiene el investigador como observador.

Por tanto, la observación tiene el carácter de hacer un trabajo de campo, en donde el observador toma varias acciones dependiendo de la forma en que se involucre con el grupo, como lo menciona Anguera (1992), que puede ser de forma *pasiva* donde el investigador se involucra lo menos posible en las actividades, es decir, se restringe a solo observar; la otra forma es la *activa*, que lleva al investigador a una constante interacción con las personas para recabar mayor información y complementar su papel como observador, desde esta posición el investigador puede desempeñar alguna función dentro del contexto del fenómeno social de manera formal o informal, que permita la reproducción de los hechos sociales de manera normal, o al hacerse presente el investigador como observador se pueden percibir cambios en el fenómeno.

A grandes rasgos, la observación puede resumirse como lo hace el autor Corbetta (2007, p.305) de forma acertada “como una técnica en la que el investigador se adentra a un grupo social determinado: 1) de forma directa; 2) durante un periodo de tiempo relativamente largo; 3) en su medio natural; 4) estableciendo una interacción personal con sus miembros; 5) para describir las acciones y comprender, mediante un proceso de identificación, sus motivaciones”. Todos estos puntos revelan que el carácter de la observación involucra una relación entre el observador (investigador) y el fenómeno social (responsabilidad social) que permita un acercamiento de lo que como colectivo les otorga identidad, para comprender el porqué de sus acciones. Siendo este tipo de observación fundamental para cualquier investigación, pues proporciona información significativa sobre “las relaciones sociales, que son elementos importantes de la narración misma” (Atkinson, 1990, p.109), ya que el investigador se encuentra inmerso en la escena del fenómeno por largos periodos que permiten validar sus observaciones y actividades.

Por tanto, para esta investigación se propone la observación pasiva dentro de la organización con el objeto de comprender cómo se genera la dinámica social, por medio de la reproducción de comportamientos, acciones y discursos que se generan en el ambiente natural que se vive a diario en la organización y que permite obtener ciertos patrones y significados que den respuesta al problema de investigación.

5.2.2.2. Entrevistas

Se recurrirá a la entrevista como herramienta de obtención de datos, con el objeto de conseguir información más precisa sobre la realidad que circunscribe a la organización, ya que lo que se busca es “entender el mundo desde la perspectiva del entrevistado y desmenuzar los significados de sus experiencias” (Álvarez, 2003, p.109), lo que llevará a una comprensión más profunda sobre la configuración de los comportamientos en torno a las prácticas de responsabilidad social, puesto que los entrevistados expresarán sus vivencias desde lo que para ellos es importante en las prácticas de responsabilidad social, lo que lleva a una interpretación de lo que es significativo para el entrevistado. Además, de que se genera un vínculo más cercano con el entrevistador, pues el lenguaje es otro elemento que permite reconocer los significados, es decir, “permite percibir el fenómeno social estudiado con los ojos y los sentimientos de los entrevistados” (Corbetta, 2007,p. 347). Por tanto, la entrevista da una comprensión de la realidad social, desde dos sentidos, por medio de lo que se puede descubrir en las entrevistas que lleven hacia otra dirección la investigación o al corroborar ciertas ideas que ya se percibían y que son confirmadas en las respuestas de las entrevistas.

Así, con la entrevista se busca la recolección de información, referente a la comprensión de la realidad del individuo, en específico el saber qué piensan los miembros de la organización sobre la responsabilidad social, que permita por medio de su narración comprender el sentido que le otorgan a la responsabilidad social, que llevará a un análisis que se complementa con la observación.

Por tanto, se realizarán entrevistas semi estructuradas, ya que las entrevistas no puede ser controladas, puesto que pueden aparecer aspectos o temas no contemplados, así

las entrevistas cualitativas se vuelven complejas en el sentido que el investigador debe ser capaz de *comprender*, como lo menciona Bourdieu (1990), el dominio teórico y práctico de las relaciones sociales, para redireccionar la entrevista hacia el tema central, saber llevarla y generar un lazo de confianza y respeto que permita que los entrevistados manifiesten con familiaridad lo que perciben, creen o desconocen sobre los aspectos de responsabilidad social y se pueda recoger el discurso del trabajo de campo en la investigación.

5.2.2.3. Técnica de investigación documental

Se propone una revisión documental en términos de la organización que se vaya a investigar, en el sentido de buscar información sobre la responsabilidad social en función del sector al que pertenece la organización o información de la organización en sí misma. Con el objeto de dar sustento al fenómeno y los procesos que se generan en torno a la responsabilidad social.

5.2.3. Validez y confiabilidad

En este tipo de investigación, la validez como la confiabilidad, se dan a lo largo de todo el proceso de investigación, en donde es indispensable documentar todo hecho que sirva de evidencia, a lo que Gibbs (citado en Creswell, 2014, p.201) menciona que “ la validez cualitativa significa que el investigador verifica la exactitud de los hallazgos empleando ciertos procedimientos y la confiabilidad cualitativa indica que el enfoque del investigador es consistente entre diferentes investigadores y diferentes proyectos”. En este aspecto de la validez y la confiabilidad que gira en el proceso que lleva a cabo el investigador, también es

importante considerar los sesgos que se crean en la investigación, esto debido al papel que juega el investigador y que es él el que dará su interpretación desde la mirada que considere pertinente.

Por tanto, la validez y la confiabilidad se harán por medio de una triangulación de las herramientas metodológicas mencionadas anteriormente (observación, entrevistas, investigación documental).

6. A manera de conclusión

En función de la presentación y sustentación del proyecto de investigación que se ha expuesto anteriormente y teniendo un contexto más argumentado y acabado del fenómeno de la responsabilidad social, se puede comprender la relevancia de dicho fenómeno desde el lente organizacional, puesto que al analizar el fenómeno de la responsabilidad social desde los enfoques de las lógicas institucionales y el análisis estratégico, se vislumbra en este fenómeno la importancia de la “construcción social” en las prácticas de responsabilidad social, en donde el actor tiene gran relevancia respecto del sentido que les va a dar a éstas por medio de todo el proceso cognitivo que genera a partir de su percepción en cuanto a sus intereses, sus significaciones y la forma en que permean las instituciones en los procesos de la organización y del individuo.

En este sentido, los alcances que se generan desde la óptica organizacional permiten comprender la dimensión de la responsabilidad social desde la ambigüedad y complejidad inherentes a las interacciones que se generan en los distintos ámbitos (económico, social y ambiental).

Por tanto, el fenómeno de la responsabilidad social desde lo organizacional brinda aportes significativos al considerar dimensiones que han sido olvidadas desde una perspectiva administrativa. Así, algunas de las dimensiones que son fundamentales para el estudio de la responsabilidad social son: el reconocimiento del ser humano, el ambiente, la ética, entre otras.

Si bien se ha hablado de los alcances que se obtienen con la incorporación de lo organizacional al fenómeno de la responsabilidad social, siendo estos alcances un punto de partida para dicha investigación, ya que lo que interesa es enriquecer el campo de conocimiento que se encuentra incipiente por medio de una investigación novedosa.

Sin embargo, al mismo tiempo, al ser un campo incipiente, se derivan diferentes limitaciones en cuanto al fenómeno, en el sentido de lograr un equilibrio en la forma en que se ha venido estudiando y comprendiendo la responsabilidad social, de tal manera, que lleve a despertar el interés e indagación sobre el fenómeno y que contribuya a nuevos conocimientos.

Por lo que para esta investigación el fenómeno de la responsabilidad social es fundamental para encontrar nuevas comprensiones en el campo de los Estudios Organizacionales.

Referencias

- Aktouf, O. (1998). *La administración: entre la traición y la renovación*. Colombia: Artes Gráficas Univalle.
- Aktouf, O. (2001). *La estrategia del avestruz racional*. Colombia: Universidad del Valle.
- AliaRSE. (12 de Noviembre de 2019). *Definición RSE y ventajas*. Recuperado el 02 de junio de 2018, de <http://aliarse.org.mx/rse.html>
- Álvarez, J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México: Paidós Ecuador.
- Alvesson, M., & Deetz, S. (1996). Critical Theory and Postmodernism Approaches to Organizational Studies. En S. Clegg, & C. Hardy, *Handbook of Organization Studies* (págs. 255-283). Londres: Sage.
- Alvesson, M., & Spicer, A. (2012). A stupidity-based theory of organizations. *Journal of Management Studies*, 49(7), 1194-1220.
- Anguera, M. T. (1992). *Metodología de la observación en las Ciencias Humanas*. México: Catedra.
- Arapoglou, T. (2006). Corporate social responsibility: past and present practice at national bank of Greece. En J. Hennigfeld, M. Pohl, & N. Tolhurst, *The ICCA Handbook on Corporate Social Responsibility*. Inglaterra: John Wiley & Sons Ltd.
- Atkinson, P. (1990). *The ethnographic imagination: textual constructions of reality*. Nueva York: Routledge.
- Avery, C., Short, A., & Tzeuschler, G. (2006). Why all companies should address human rights-and how the business & human rights resource. En J. Hennigfeld, M. Pohl, & N. Tolhurst, *The ICCA Handbook on Corporate Social Responsibility*. Inglaterra: John Wiley & Sons Ltd.
- Bar, A. (2010). Metodología cuantitativa y su uso en América Latina. *Cinta Moebio*(37), 1-14.
- Barba , A. (2003). Administración, Teoría de la organización y estudios organizacionales. Tres campos de conocimiento, tres identidades. *Gestión y estrategia*, 21(44), 139-152.
- Barba, A., & Montoya, M. (2008). El análisis estratégico. Una perespectiva interpretativa. *Ide@s CONCYTEG, Planeación y gestión estratégica de las organizaciones*, 3(41), 1158-1171.
- Barba, A., & Montoya, M. (2016). De la planeación al pensamiento estratégico. Aproximación a un debate inconcluso. *Administración y Organización*(30), 51-79.

- Barba, A., & Solís, P. (1996). *Cultura en las organizaciones. Enfoques y metáforas de los Estudios Organizacionales*. México: Vertiente.
- Baum, J., & Shipilov, A. (2010). Enfoques ecológicos de las organizaciones. En S. Clegg, C. Hardy, T. Lawrence, & W. Nord, *Tratado de Estudios Organizacionales*. Colombia: Sage.
- Bourdieu, P. (1990). *Comprender, La miseria del mundo*. Buenos Aires: FCE.
- Breuer, R.-E. (2006). Micrifinace as profitable good practice. En J. Hennigfeld, M. Pohl, & N. Tolhurst, *The ICCA Handbook on Corporate Social Responsibility*. Inglaterra: John Wiley & Sons Ltd.
- Broomes, V. (2013). Enhancing impact of CSR on economic development and livelihoods in developing countries-opportunity for policy makers and global businesses. En K. Haynes, A. Murray, & J. Dillard, *Corporate Social Responsibility a research Handbook*. New York: Routledge.
- Buchholtz, A., Brown, J., & Shabana, K. (2008). Corporate governance and corporate social responsibility. En A. Crane, A. McWilliams, D. Matten, J. Moon, & D. Siegel, *The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility*. New York: Oxford.
- Burrell, G., & Morgan, G. (1989). Assumptions about the nature of social science. En *Sociological Paradigms and Organizational Analysis*. Londres: Hennemann.
- Carroll, A. (2008). A history of corporate social responsibility: concepts and practices. En A. Crane, A. McWilliams, D. Matten, J. Moon, & D. Siegel, *The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility*. New York: Oxford.
- Cea D´Ancona, M. (2001). *Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de la investigación social*. España: Síntesis.
- Cemefi. (7 de octubre de 2019). *Cemefi*. Recuperado el 06 de junio de 2018, de Información institucional: <https://cemefi.org/cemefi/informacion-institucional.html>
- Chandler, S. (2006). CSR-The way ahead or a cul de sac? En J. Hennigfeld, M. Pohl, & N. Tolhurst, *The ICCA Handbook on Corporate Social Responsibility*. Inglaterra: John Wiley & Sons Ltd.
- Chanlat, J. (2006). *Ciencias Sociales y Administración. En defensa de la antopología general*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Clarke, T., & Clegg, S. (1998). *Changing Paradims. The transformation of Management Knowledge for the 21st Century*. London: Haper Collins Business.
- Clegg, S. (1990). *Modern Organizations. Organization studies in the Posmodern*. London: Sage.
- Comisión de las Comunidades Europeas. (2001). *Libro verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas: COM.

- Cooper, S. (2013). Reflections on the future of CSR and accountig for sustainability. En K. Haynes, A. Murray, & J. Dillard, *Corporate Social Responsibility a research Handbook*. New York: Routledge.
- Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid: McGraw Hill.
- Crane, A., McWilliams, A., Matten, D., Moon, J., & Siegel, D. (2008). *The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility*. New York: Oxford.
- Creswell, J. (2014). *Research desingn: cualitative, quantitative and mixed*. Los Angeles: Sage.
- Crozier , M., & Friedberg, E. (1990). *El actor y el sistema*. México: Alianza.
- Crozier, M., & Friedberg, E. (2000). Organisations et action collective. Notre contribution a l'analyse des organizations. En M. Crozier, & E. Friedberg, *Á quioi sert a sociologie des organisations?* (págs. 130-160). Paris: Seli Arslan.
- De Gaulejac, V. (2005). *Historia de vida. Psicoanálisis y sociología clínica*. México: Universidad Autónoma de Querétaro.
- De la Rosa Alburqueque, A. (06 de Junio de 2019). Comunicación de clase de Nuevo Institucionalismo. UAM-I: Presentación.
- De la Rosa Alburquerque, A. (30 de Mayo de 2019). Comunicación de clase de ambigüedad organizativa. Presentación: UAM-I.
- Dillard, J. (2013). Human rights within an ethic of accountability . En K. Haynes, A. Murray, & J. Dillard, *Corporate Social Responsibility a research Handbook*. New York: Routledge.
- Dillard, J., & Murray, A. (2013). Deciphering the domain of corporate social responsibility. En K. Haynes, A. Murray, & J. Dillard, *Corporate Social Responsibility a research Handbook*. New York: Routledge.
- DiMaggio, P., & Powell, W. (1983). The iron cage revisited: institutional isomorphism and collective rationality in organizational fields. *American Sociological Review*, 48(2), 147-160.
- Doering, H.-U. (2006). A decade of environmental and sustainability reporting at credit Suisse group. En J. Hennigfeld, M. Pohl, & N. Tolhurst, *The ICCA Handbook on Corporate Social Responsibility*. Inglaterra: John Wiley & Sons Ltd.
- Douglas, M. (1986). *How Institutions Think*. New York: Syracuse University Press.
- Douglas, O., & Weik, K. (1990). Loosely coupled systems: a reconceptualization. *Academy of Management Review*, 203-223.
- Drucker, P. (1989). *Las nuevas realidades*. Barcelona: Edhasa.

- Dunfee, T. (2008). Stakeholder theory: managing corporate social responsibility in a multiple actor. En A. Crane, A. McWilliams, D. Matten, J. Moon, & D. Siegel, *The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility*. New York: Oxford.
- Egryd, C., & Lawrencet, P. (1996). Organizations and the biosphere: Ecologies and environments. En S. Clegg, C. Hardy, & W. Nord, *Handbook of Organizations Studies*. London: Sage Publications.
- Fernández, F., Nares, G., & Garcia, N. (2008). *Metodología de la investigación en las ciencias sociales*. México: Patria.
- Frankental, P. (2013). Business and human rights: towards global standards. En K. Haynes, A. Murray, & J. Dillard, *Corporate Social Responsibility a research Handbook*. New York: Routledge.
- Frederick, W. (2008). Corporate social responsibility: deep roots, flourishing growth, promising future. En A. Crane, A. McWilliams, D. Matten, J. Moon, & D. Siegel, *The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility*. New York: Oxford.
- Friedberg, E. (1993). Las cuatro dimensiones de la acción organizada. *Gestión y política pública, II(2)*, 281-313.
- Friedland, R., & Alfort, R. (1999). Introduciendo de nuevo a la sociedad: símbolos, prácticas y contradicciones institucionales. En P. DiMaggio, & W. Powell, *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. México: Fondo de Cultura Económica.
- González, M. (2008). *Responsabilidad Social Empresarial*. México: Norma.
- González, P. (2006). La comunicación en las ciencias sociales y los conceptos profundos. En P. González, & P. Roitman, *La formación de conceptos en ciencias y humanidades*. México: Siglo XXI.
- Gorz, A. (1924). *Metamorfosis del trabajo: búsqueda del sentido*. Madrid: Editorial Sistema.
- Gray, R. (2013). Accountability, sustainability and the world's largest. En K. Haynes, A. Murray, & J. Dillard, *Corporate Social Responsibility a research Handbook*. New York: Routledge.
- Hammersley, M., & Atkinson, P. (1994). *Etnografía: métodos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Hanlon, G. (2008). Rethinking corporate social responsibility and the role of the firm- on the denial of politics. En A. Crane, A. McWilliams, D. Matten, J. Moon, & D. Siegel, *The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility*. New York: Oxford.
- Harrow, J. (2013). Contested perspectives on corporate philanthropy. En K. Haynes, A. Murray, & J. Dillard, *Corporate Social Responsibility a research Handbook*. New York: Routledge.

- Haynes, K., Murray, A., & Dillard, J. (2013). *Corporate Social Responsibility a research Handbook*. New York: Routledge.
- Haynes, K., Murray, A., & Dillard, J. (2103). *Corporate Social Responsibility a research Handbook*. New York: Routledge.
- Hennigfeld, J., Pohl, M., & Tolhurst, N. (2006). *The ICCA Handbook on Corporate Social Responsibility*. Inglaterra: John Wiley & Sons, Ltd.
- Herbert, M. (2011). *La sociedad carnívora*. Buenos Aires, Argentina: Godot.
- Hodge, M. (2006). The British CSR strategy: how a government supports the good work. En J. Hennigfeld, M. Pohl, & N. Tolhurst, *The ICCA Handbook on Corporate Social Responsibility*. Inglaterra: John Wiley & Sons Ltd.
- Holzinger, M., Richter, K., & Thomsen, D. (2006). A company's social side. En J. Hennigfeld, M. Pohl, & N. Tolhurst, *The ICCA Handbook on Corporate Social Responsibility*. Inglaterra: John Wiley & Sons Ltd.
- Hudson, L., & Harris, M. (2013). CSR and collaboration. En K. Haynes, A. Murray, & J. Dillard, *Corporate Social Responsibility a research Handbook*. New York: Routledge.
- Ibarra, E., & Montaña, L. (1987). *Mito y poder en las organizaciones. Un análisis crítico de la teoría de la organización*. México: Trillas.
- Jakobson, R. (1988). *El marco del lenguaje*. México: FCE.
- Jo Hatch, M. (1997). *Orgaization Theory. Modern, symbolic and postmodern*. Great Britain: Oxford University Press.
- Krumsiek, B., & Kruvant, M. (2006). The business of empowering women: innovative strategies for promoting social change. En J. Hennigfeld, M. Pohl, & N. Tolhurst, *The ICCA Handbook on Corporate Social Responsibility*. Inglaterra: John Wiley & Sons Ltd.
- Kurtz, L. (2008). Socially responsible investment and shareholder activism. En A. Crane, A. McWilliams, D. Matten, J. Moon, & D. Siegel, *The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility*. New York: Oxford.
- Kurucz, E., Colbert, B., & Wheeler, D. (2008). The business case for corporate social responsibility. En A. Crane, A. McWilliams, D. Matten, J. Moon, & D. Siegel, *The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility*. New York: Oxford.
- Labastida, J. (2006). Prólogo. En P. González, & M. Roitman, *La formación de conceptos en ciencias y humanidades*. México: Siglo XXI.
- Lawrence, T., & Suddaby, R. (2006). Instituciones y trabajo institucional. En S. Clegg, C. Hardy, T. Lawrence, & W. Nord, *Tratado de Estudios Organizacionales*. Medellín: SAGE.

- Left, E. (1998). *Saber Ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, complejidad y poder*. México: Siglo veintiuno.
- Left, E. (2004). *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*. México: Siglo XXI.
- Lehner, U. (2006). Business ethics as a management instrument- vision, values and code of conduct at Henkel. En J. Hennigfeld, M. Pohl, & N. Tolhurst, *The ICCA Handbook on Corporate Social Responsibility*. Inglaterra: John Wiley & Sons Ltd.
- Levy, D., & Kaplan, R. (2008). Corporate social responsibility and theories of global governance: strategic contestation in global issue arenas. En A. Crane, A. McWilliams, D. Matten, J. Moon, & D. Siegel, *The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility*. New York: Oxford.
- Lino, J., López, S., & Ramírez, S. (2015). Responsabilidad Social. HOLCIM Apasco, una estrategia integral corporativa. En E. Morales, M. Santa Ana, & G. García, *Organizaciones y Responsabilidad Social. Narrativa y crítica*. México: HESS.
- López, M., & Cervantes, M. (2014). La percepción de la Responsabilidad Social Empresarial y del Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) en una población eminentemente petrolera. En M. Gil, E. Morales, & G. López, *Sustentabilidad y Responsabilidad Social en las organizaciones*. México: REMINEO, Universidad Veracruzana, SURESO.
- March, J. (1994). Ambiguity and Interpretation. En J. March, *A primer on Decision Making* (págs. 175-219). New York: The Free Press.
- Matten, D. (2006). Why do companies engage in corporate social responsibility? Background, reasons and basic concepts. En J. Hennigfeld, M. Pohl, & N. Tolhurst, *The ICCA Handbook on Corporate Social Responsibility*. Inglaterra: John Wiley & Sons Ltd.
- Mele, D. (2008). Corporate social responsibility theories. En A. Crane, A. McWilliams, D. Matten, J. Moon, & D. Siegel, *The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility*. New York: Oxford.
- Meyer, J. (2008). Reflections on Institutional Theories of Organizations. En R. Greenwood, C. Oliver, K. Sahlin, & R. Suddaby, *The sage handbook of organizational institutionalism* (págs. 780-811). London: Sage.
- Meyer, J., & Rowan, B. (1977). Institutionalized Organizations: Formal structure as myth and ceremony. *The American Journal of Sociology*, 83(2), 340-363.
- Milington, A. (2008). Responsibility in the supply chain. En A. Crane, A. McWilliams, D. Matten, J. Moon, & D. Siegel, *The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility*. New York: Oxford.
- Mires, F. (2009). La revolución ecológica. En F. Mires, *La revolución que nadie soñó*.

- Mitarai, F. (2006). The Kyosei philosophy and CSR. En J. Hennigfeld, M. Pohl, & N. Tolhurst, *The ICCA Handbook on Corporate Social Responsibility*. Inglaterra: John Wiley & Sons Ltd.
- Mohn, L. (2006). The reinhard mohn fellowship: not-for-profit and business learning from each other. En J. Hennigfeld, M. Pohl, & N. Tolhurst, *The ICCA Handbook on Corporate Social Responsibility*. Inglaterra: John Wiley & Sons Ltd.
- Mohrman, S., & Shani, A. (2011). *Organizing for sustainable effectiveness: Taking Stock and Moving Forward*. London, England: Emerald Press.
- Montaño Hirose, L. (1994). Modernidad, postmodernismo y organización. Una reflexión acerca de la noción de estructura postburocrática. En L. Montaño Hirose, *Argumentos y debates sobre la modernidad. Aspectos organizacionales y económicos*. México: UAM-I.
- Montaño, L. (2007). *Enigmas y laberintos. Eugéne Enriquez y el análisis organizacional*. México: UAM Iztapalapa.
- Montaño, L. (2012). Organización, discurso y compromiso, reflexiones acerca de los programas de responsabilidad social. En E. Morales, G. Navarro, & M. Santa Ana, *Sustentabilidad, responsabilidad social y organizaciones, dimensiones, retos y discursos*. México: Hess.
- Montaño, L., & Rendón, M. (2015). La intervención organizacional como dispositivo de dilucidación de la responsabilidad social. *Gestión y estrategia*.
- Montaño, L., & Rendón, M. (2015). La intervención organizacional como dispositivo de dilucidación de la responsabilidad social. *Gestión y estrategia*(48), 25-38.
- Moon, J., & Vogel, D. (2008). Corporate social responsibility, government and civil society. En A. Crane, A. McWilliams, D. Matten, J. Moon, & D. Siegel, *The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility*. New York: Oxford.
- Ojeda, J. F., & Chávez, Y. (2014). Responsabilidad corporativa y desarrollo sostenible. En M. Gil, E. Morales, & G. López, *Sustentabilidad y Responsabilidad Social en las organizaciones*. Mexico: HESS.
- Oosterhout, J., & Heugens, P. (2008). Much ado about nothing: a conceptual critique of corporate social responsibility. En A. Crane, A. McWilliams, D. Matten, J. Moon, & D. Siegel, *The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility*. New York: Oxford.
- Oosterwijk, J. (2006). The body shop: living the dream. En J. Hennigfeld, M. Pohl, & N. Tolhurst, *The ICCA Handbook on Corporate Social Responsibility*. Inglaterra: John Wiley & Sons Ltd.

- Owen, D., & O'Dwyer, B. (2008). Corporate social responsibility: the reporting and assurance dimension. En A. Crane, A. McWilliams, D. Matten, J. Moon, & D. Siegel, *The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility*. New York: Oxford.
- Palmer, P., Grant, P., & Lloyd, S. (2013). Capitalism in crisis: lessons from the voluntary sector. En K. Haynes, A. Murray, & J. Dillard, *Corporate Social Responsibility a research Handbook*. New York: Routledge.
- Pérez, M., De la Rosa, A., & Hernández, A. (2008). Liderazgo, comunicación y creación de sentido: establecimiento de vínculos teóricos y funcionales. En E. Espinosa, *Análisis y Gestión de las Organizaciones*. (en prensa).
- Pfeffer, J. (2000). *Los nuevos rumbos de la teoría de la organización*. México: Oxford.
- Pohl, M. (2006). Corporate culture and CSR- How they interrelate and consequences for successful implementation. En J. Hennigfeld, M. Pohl, & N. Tolhurst, *The ICCA Handbook on Corporate Social Responsibility*. Inglaterra: John Wiley & Sons Ltd.
- Powell, W., & DiMaggio, P. (1999). *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. México: FCE.
- Preuss, L. (2013). Corporate tax avoidance: an ethical evaluation. En K. Haynes, A. Murray, & J. Dillard, *Corporate Social Responsibility a research Handbook*. New York: Routledge.
- Pruzan, P. (2008). Spirituality as a firm basis for corporate social responsibility. En A. Crane, A. McWilliams, D. Matten, J. Moon, & D. Siegel, *The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility*. New York: Oxford.
- Ramírez, G., Vargas, G., & De la Rosa, A. (2011). Estudios Organizacionales y Administración. Contrastes y complementariedades: camino hacia el eslabón perdido. *Forum Doctoral, Enero-Abril(3)*, 7-53.
- Raufflet, E. (2014). Responsabilidad corporativa y desarrollo sostenible. En M. Gil, E. Morales, & G. López, *Sustentabilidad y Responsabilidad Social en las organizaciones*. Mexico: HESS.
- Raufflet, E., & et al. (2017). *Responsabilidad, ética y sostenibilidad empresarial*. México: Pearson.
- Reed, M. (1993). Organizations and Modernity: Continuity and Discontinuity in Organization Theory. En J. Hassard, & M. Parker, *Postmodernism and Organizations*. London: Sage.
- Riess, B. (2006). CSR implementations-How the Bertelsmann foundation supports the implementation of corporate responsibility in companies. En J. Hennigfeld, M. Pohl, & N. Tolhurst, *The ICCA Handbook on Corporate Social Responsibility*. Inglaterra: John Wiley & Sons Ltd.

- Rodríguez, G., Gil, J., & García, E. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Aljibe.
- Roper, A. (2006). What gets measured gets done. En J. Hennigfeld, M. Pohl, & N. Tolhurst, *The ICCA Handbook on Corporate Social Responsibility*. Inglaterra: John Wiley & Sons Ltd.
- Salas, H. (2011). Investigación cuantitativa (monismo metodológico) y cualitativa (dualismo metodológico): El status epistémico de los resultados de investigación en las disciplinas sociales. *Cinta de Moebio*(40), 1-21.
- Sarasvathy, S., & Venkataraman, S. (2010). Entrepreneurship as method: Open Questions for an entrepreneurial future. *Review, ETP, 14*, 485-507.
- Scherer, A., & Palazzo, G. (2008). Globalization and corporate social responsibility. En A. Crane, A. McWilliams, D. Matten, J. Moon, & D. Siegel, *The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility*. New York: Oxford.
- Scott, R. (2008). Institutions and organizations. *Sage, California*, 47-71.
- Seitanidi, M. (2013). Nonprofit-business partnerships as agents for change: cross sector social interactions- a contextulist research agenda . En K. Haynes, A. Murray, & J. Dillard, *Corporate Social Responsibility a research Handbook*. New York: Routledge.
- Shirai, Y. (2006). Corporate philosophy. seeking harmony between people, society and the global environment and creating a prosperous society through making automobiles. En J. Hennigfeld, M. Pohl, & N. Tolhurst, *The ICCA Handbook on Corporate Social Responsibility*. Inglaterra: John Wiley & Sons Ltd.
- Smith, N. (2008). Consumers as drivers of corporate social responsibility. En A. Crane, A. McWilliams, D. Matten, J. Moon, & D. Siegel, *The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility*. New York: Oxford.
- Stake, R. (1999). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Morata.
- Steger, U. (2008). Future perspectives of corporate social responsibility: Where we are coming from? Where are we heading? En A. Crane, A. McWilliams, D. Matten, J. Moon, & D. Siegel, *The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility*. New York: Oxford.
- Steven, T. (2013). Economic development, climate change and the limitations. En K. Haynes, A. Murray, & J. Dillard, *Corporate Social Responsibility a research Handbook*. New York: Routledge.
- Suhr, K., & Schumann, A. (2006). In the driver's seat: implementing sustainable management around the globe. En J. Hennigfeld, M. Pohl, & N. Tolhurst, *The ICCA Handbook on Corporate Social Responsibility*. Inglaterra: John Wiley & Sons Ltd.

- Swanson, D. (2008). Top managers as drivers for corporate social responsibility. En A. Crane, A. McWilliams, D. Matten, J. Moon, & D. Siegel, *The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility*. New York: Oxford.
- Thornton, P., & Ocasio, W. (2008). Institucional logics. En Greenwood, Royston, C. Oliver, K. Sahlin, & R. Suddaby, *The sage handbook of organizational institucionalism* (págs. 99-129). London: Sage.
- Tomasino, H., Foladori, G., & Taks, J. (2005). La crisis ambiental contemporánea. En G. Faladori, & N. Pierri, *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*. México: H. Cámara de Diputados, Universidad Autónoma de Zacatecas, Miguel Ángel Porrúa.
- Valles, M. (2009). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Madrid: Síntesis.
- Vasilachis, I. (2006). La investigación cualitativa. En I. Vasilachis, *Estrategias de investigación cualitativa* (págs. 23-64). Barcelona: Gedisa.
- Vasilachis, I. (2007). *Estrategias de investigación cualitativa*. Buenos Aires: Gedisa.
- Verwaayen, B. (2006). Translating corporate social responsibility policy into practice in BT. En J. Hennigfeld, M. Pohl, & N. Tolhurst, *The ICCA Handbook on Corporate Social Responsibility*. Inglaterra: John Wiley & Sons Ltd.
- Walter, P. (2006). Social responsibility- a sustainable strategy for business sucess or making a profit with non-profit. En J. Hennigfeld, M. Pohl, & N. Tolhurst, *The ICCA Handbook on Corporate Social Responsibility*. Inglaterra: John Wiley & Sons Ltd.
- Wayne, V. (2008). Corporate social responsibility in developing countries. En A. Crane, A. McWilliams, D. Matten, J. Moon, & D. Siegel, *The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility*. New York: Oxford.
- Weick, K. (1979). *The social psychology of organizing*. New York: Mc Graw Hill.
- Weick, K., Sutcliffe, K., & & Obstfeld, D. (2005). Organizing and the process of sensemaking. *Organization Science*, 16(4), 409-421.
- Williams, C., & Aguilera, R. (2008). Corporate social responsibility in a comparative perspectives. En A. Crane, A. McWilliams, D. Matten, J. Moon, & D. Siegel, *The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility*. New York: Oxford.
- Windsor, D. (2008). Educating for responsible management. En A. Crane, A. McWilliams, D. Matten, J. Moon, & D. Siegel, *The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility*. New York: Oxford.
- Yin, R. (1994). *Case study research: desing and methods*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- Zemelman, H. (2002). *Necesidad de conciencia. Un modo de construir conocimiento*. México: Anthropos.

Zimmerli, W., & Holzinger, M. (2006). Transnational corporations and the global mindset. En J. Hennigfeld, M. Pohl, & N. Tolhurst, *The ICCA Handbook on Corporate Social Responsibility*. Inglaterra: John Wiley & Sons Ltd.

Anexo

Anexo 1. Publicaciones académicas sobre responsabilidad social en SCOPUS

1	Unger, J.M., Luetz, J.M. Engaging Employees in Corporate Social Responsibility Projects—A Case Study from the Lufthansa Group Showcasing Experiences and Lessons Gathered in Kenya, Rwanda, Nigeria and Columbia. World Sustainability Series. Ene2019,p241-275.35p.
2	Wickert, C., Risi, D.Implementing corporate social responsibility as institutional work: Exploring the day-to-day activities of CSR managers in multinational corporations Ethical Economy. 2019. Vol.57, p243-258.16p.
3	Salazar, A.M.B. Socially responsible human resource management in Colombian worker cooperatives [Gestión humana socialmente responsable en cooperativas de trabajo asociado Colombianas].CIRIEC-Espana Revista de Economía Publica, Social y Cooperativa. 2019. Issue 95, p217-255.39p.
4	Yarmoshuk, A.N., Cole, D.C., Mwangu, M., Guantai, A.N., Zarowsky, C. Reciprocity in international interuniversity global health partnerships. Higher Education,2019.
5	<u>Pope, S., Bromley, P., Lim, A., Meyer, J.W.</u> The Pyramid of Nonprofit Responsibility: The Institutionalization of Organizational Responsibility Across Sector. Voluntas. Dic2018, Vol.29 Issue6, p. 1300-1314. 15p.
6	Seroussi, J. How do international lawyers handle facts? The role of folk sociological theories at the International Criminal Court. British Journal of Sociology. Dic2018 Vol.69 Issue 4, p962-983.22p.
7	Zapata Campos, M.J., Hall, C.M., Backlund, S. Can MNCs promote more inclusive tourism? Apollo tour operator's sustainability work. Tourism Geographies. Ago2018, Vol.20 Issue 4, p630-652.23p.
8	Cook, A., Glass, C. Women on corporate boards: Do they advance corporate social responsibility? Human Relations. Jul2018, Vol.71 Issue 7, p897-924.28p.
9	Zigan, K., Le Gry, A. Towards an Understanding of Social Responsibility Within the Church of England. Journal of Business Ethics. May2018, Vol.149 Issue 3, p535-560.26p.
10	Ellaway, R.H., Van Roy, K., Preston, R., Greenhill, J., Clithero, A., Elsanousi, S., Richards, J., Labarda, C., Graves, L., Mammen, M., Assayed, A.A., Willems,

	S.Translating medical school social missions to student experiences. <i>Medical Education</i> .Feb2018, Vol.52 Issue 2, p171-181. 11p.
11	Shubham, Charan, P., Murty, L.S. Organizational adoption of sustainable manufacturing practices in India: integrating institutional theory and corporate environmental responsibility. <i>International Journal of Sustainable Development and World Ecology</i> . Ene2018,Vol.25 Issue 1, p23-34.12p.
12	Alkhatib, O.J. A Moral (Normative) Framework for the Judgment of Actions and Decisions in the Construction Industry and Engineering: Part II. <i>Science and Engineering Ethics</i> . Dic2017, Vol.23 Issue 6, p1617-1641. 25p.
13	Siebers, L.Q.Hybridization practices as organizational responses to institutional demands: The development of western retail TNCs in China. <i>Journal of Economic Geography</i> . 2017, Vol.17 Issue 1, p1-29. 29p.
14	T. O'Brien, D. Lamp Lighters and Sidewalk Smoothers: How Individual Residents Contribute to the Maintenance of the Urban Commons. <i>American Journal of Community Psychology</i> . Dic2016, Vol.58 Issue 3-4, p391-409. 19p.
15	Preston, R., Larkins, S., Taylor, J., Judd, J. From personal to global: Understandings of social accountability from stakeholders at four medical schools. <i>Medical Teacher</i> . Oct2016, Vol.38 Issue 10, p987-994.8p.
16	Preston, R., Larkins, S., Taylor, J., Judd, J. Building blocks for social accountability: A conceptual framework to guide medical schools. <i>BMC Medical Education</i> . Ago2016 Vol.16 Issue 1.
17	Ferri, L.M., Oelze, N., Habisch, A., Molteni, M. Implementation of responsible Procurement Management: An Institutional Perspective. <i>Business Strategy and the Environment</i> . May2016, Vol.25 Issue 4, p261-276.16p.
18	Famiola, M., Adiwoso, S.A. Corporate social responsibility diffusion by multinational subsidiaries in Indonesia: Organisational dynamic and institutional effect. <i>Social Responsibility Journal</i> .Mar2016, Vol.12 Issue 1, p117-129.13p.
19	Ruiviejo, A.C.A., Morales, E.M.S. Social responsibility in the Spanish financial system. <i>Social Responsibility Journal</i> . Mar2016, Vol.12 Issue 1, p103-116. 14p.
20	de Grosbois, D. Corporate social responsibility reporting in the cruise tourism industry: a performance evaluation using a new institutional theory based model. <i>Journal of Sustainable Tourism</i> . Feb2016, Vol.24 Issue 2, p245-269. 25p.
21	Cousins, J.B., Goh, S.C., Elliott, C., Aubry, T., Gilbert, N. Government and voluntary sector differences in organizational capacity to do and use evaluation. <i>Evaluation and Program Planning</i> . Jun2014, Vol. 44, p1-13. 13p.

22	Chakrabarty, S., Bass, A.E. Institutionalizing Ethics in Institutional Voids: Building Positive Ethical Strength to Serve Women Microfinance Borrowers in Negative Contexts. <i>Journal of Business Ethics</i> . Feb2014, Vol. 119 Issue 4, p529-542.14p.
23	Atakan-Duman, S., Ozdora-Aksak, E. The role of corporate social responsibility in online identity construction: An analysis of Turkey's banking sector. <i>Public Relations Review</i> .Dic2014, Vol.40 Issue 5, p862-864.3p.
24	Le, J., Bartlett, J.L. Managing impressions during institutional change - The role of organizational accounts in legitimation. <i>Public Relations Inquiry</i> . 2014, Vol.3 Issue 3, p341-360.20p.
25	O'Connor, A., Gronewold, K.L. Black Gold, Green Earth: An Analysis of the Petroleum Industry's CSR Environmental Sustainability Discourse. <i>Management Communication Quarterly</i> . May2013, Vol.27 Issue 2, p210-236.27p.
26	Rasche, A., de Bakker, F.G.A., Moon, J.Complete and partial organizing for corporate social responsibility. <i>Journal of Business Ethics</i> . 2013, Vol.115 Issue 4, p651-663. 13p.
27	Morf, D., Flesher, D.L., Hayek, M., Pane, S., Hayek, C. Shifts in corporate accountability reflected in socially responsible reporting: A historical review. <i>Journal of Management History</i> . Ene2013, Vol. 19 Issue 1, p87-113. 27p.
28	Finlay, A.K., Flanagan, C., Wray-Lake, L. Civic engagement patterns and transitions over 8 years: The AmeriCorps national study. <i>Developmental Psychology</i> . Nov2011, Vol.47 Issue 6, p1728-1743.16p.
29	Morgan, C.W., Burchell, J. "It ain't wot you do, it's the way that you do it": Lessons learned from analysing employer-supported volunteering schemes through the eyes of employees. <i>International Journal of Sociology and Social Policy</i> . Oct2010, Vol.30 Issue 11-12, p632-647. 16p.
30	Oliveira Cruz, V., McPake, B. The "aid contract" and its compensation scheme: A case study of the performance of the Ugandan health sector. <i>Social Science and Medicine</i> . Oct2010, Vol.71 Issue 7, p1357-1365.9p.
31	Merali, F. Managing within the challenges and tensions facing the twenty-first century UK National Health Service (NHS): The dilemma of a managerial identity within the context of a socially responsible organization. <i>Social Responsibility Journal</i> .Jun2009, Vol.5 Issue 2, p152-164. 13p.
32	Cruvinel Ferreira Ventura, E. Banks and Social Responsibility: Incorporating Social Practice in Organizational Structures. <i>Social Responsibility Journal</i> .Ene2007, Vol.3 Issue 1, p74-89. 16p.

33	Payne, D., Joyner, B.E. Successful U.S. entrepreneurs: Identifying ethical decision-making and social responsibility behaviors. <i>Journal of Business Ethics</i> . May2006, Vol.65 Issue 3, p203-217. 15p.
34	Allen, P. A socio-legal and economic analysis of contracting in the NHS internal market using a case study of contracting for district nursing. <i>Social Science and Medicine</i> . 2002, Vol.54 Issue 2, p255-266.12p.
35	Boychuk Duchscher, J.E. Bending a habit: Critical social theory as a framework for humanistic nursing education. <i>Nurse Education Today</i> , Ago2000, Vol. 20 Issue 6, p453-462. 10p.
36	Savas, S.A., Fleming, W.M., Bolig, E.E. Program specification: A precursor to program monitoring and quality improvement. A case study from Boyssville of Michigan. <i>Journal of Behavioral Health Services and Research</i> . May1998, Vol.25 Issue 2, p208-216.9p.
37	Wise, K.L., Bundy, K.A., Bundy, E.A., Wise, L.A. Social skills training for young adolescents. <i>Adolescence</i> . Mar1991, Vol.26 Issue 101, p233-241. 9p.

Anexo 2. Publicaciones académicas sobre responsabilidad social en Web of Science

1	Gond, J; Moser, C. Critical Essay: The reconciliation of fraternal twins: Integrating the psychological and sociological approaches to 'micro' corporate social responsibility. Human relations. Oct 2019.
2	Christiansen, L. The Use of Visuals in Issue Framing: Signifying Responsible Drinking. Organization studies. Jun 2018, Vol. 39 N° 5-6 , p665-688. 24p.
3	Harjoto, M. The Impact of Institutional and Technical Social Responsibilities on the Likelihood of Corporate Fraud. Business & professional ethics journal. SUM 2017, Vol. 36 N° 2, p197-228. 32p.
4	Park, S; Song, S; Lee, S. Corporate social responsibility and systematic risk of restaurant firms: The moderating role of geographical diversification. Tourism management. Abr 2017, Vol. 59, p610-620. 11p.
5	Famiyeh, S. Corporate social responsibility and firm's performance: empirical evidence. Social responsibility journal. 2017, Vol. 13 N°2, p390-406. 17p.
6	Ondoua Biwole, V. A survey from 2005-2015 of the new theoretical and methodological approaches to a better understanding of the commitment of SMEs to CSR. Revue internationale PME. 2017, Vol. 30 N° 2 , p115-143. 29p.
7	Hauser, O; Linos, E; Rogers, T. Innovation with field experiments: Studying organizational behaviors in actual organizations. Research in organizational behavior: an annual series of analytical essays and critical reviews. Colección: Research in Organizational Behavior. 2017, Vol. 37, p185-198. 14p.
8	Filatotchev, I; Nakajima, C. Corporate governance, responsible managerial behavior, and corporate social responsibility: organizational efficiency versus organizational legitimacy? Academy of management perspectives . Ago 2014, Vol. 28 N° 3, p289-306. 18p.
9	Marquis, C; Qian, C. Corporate Social Responsibility Reporting in China: Symbol or Substance? Organization science . Ene-Feb 2014, Vol. 25 N° 1, p127-148. 22p.
10	Devece, C; Palacios-Marques, D; Fernandez, R. Entrepreneurship research in service industries: a literature classification and trend analysis. International entrepreneurship and management journal. Dic 2011, Vol. 7 N° 4, p479-493. 15p.
11	Martin, K; Johnson, J; French, J. Institutional pressures and marketing ethics initiatives: the focal role of organizational identity. Journal of the academy of marketing science. Ago 2011, Vol. 39 N° 4 , p574-591. 18p.
12	Caza, B; Caza, A. Positive organizational scholarship - A critical theory perspective. Journal of management inquiry. Mar 2008, Vol. 17 N° 1, p 21-33. 13p.

13	Rabouin, M. Lyin t(*)gers, and "cares," oh my: The case for feminist integration of business ethics. <i>Journal of business ethics</i> . Feb 1997, Vol. 16 N°3, p247-261. 18p.
----	--

Anexo 3. Publicaciones académicas sobre responsabilidad social en Scielo

1	Seibert, R; Macagnan, C. Social responsibility information in the stakeholders' perspective - case study in a brazilian philanthropic higher education organization . <i>JISTEM - Journal of Information Systems and Technology Management</i> . Dic2019, Volumen 16 elocation e201916011.
2	Mosquera, A; Castillo, R; Portilla, M. La responsabilidad social empresarial. Acciones institucionales en la gestión estratégica curricular. <i>Entramado</i> . Volumen 13 N° 1 p 34 – 46. 13p.
3	Tello Castrillón, C; Rodríguez Córdoba, Ma.P. Categorías conceptuales para el estudio de la responsabilidad social organizacional. <i>Hallazgos</i> . Jul2014. Vol. 14 N° 22, p119-135. 17p.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACTA DE EXAMEN DE GRADO

No. 00142

Matrícula: 2173800641

La dinámica de la responsabilidad social bajo los enfoques de las lógicas institucionales y el análisis estratégico.

En la Ciudad de México, se presentaron a las 16:00 horas del día 29 del mes de noviembre del año 2019 en la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, los suscritos miembros del jurado:

DR. AYUZABET DE LA ROSA ALBURQUERQUE
DRA. MAGALI PEREZ CAMACHO
DR. ARTURO HERNANDEZ MAGALLON



MARAVEDI BONILLA CANCINO
ALUMNA

Bajo la Presidencia del primero y con carácter de Secretario el último, se reunieron para proceder al Examen de Grado cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

MAESTRA EN ESTUDIOS ORGANIZACIONALES

DE: MARAVEDI BONILLA CANCINO

y de acuerdo con el artículo 78 fracción III del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

Aprobar

Acto continuo, el presidente del jurado comunicó a la interesada el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.

REVISÓ

MTRA. ROSALBA SERRANO DE LA PAZ
DIRECTORA DE SISTEMAS ESCOLARES

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CSH

DR. JUAN MANUEL HERRERA CABALLERO

PRESIDENTE

DR. AYUZABET DE LA ROSA ALBURQUERQUE

VOCAL

DRA. MAGALI PEREZ CAMACHO

SECRETARIO

DR. ARTURO HERNANDEZ MAGALLON